

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

Se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo No.006-E-06, celebrada en el Hotel Bougainvillea, el día 19 de setiembre de 2006, al ser las 8:55 a.m., con el siguiente quórum:

MSc. Diego Víquez Lizano, Presidente
Licda. María Isabel Castro Durán, Vice-Presidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora

AUSENTE:

Dr. Alejandro Moya Álvarez, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MS.c Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
MBA. José Antonio Li Piñar, Gerente General
Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Legal.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

INVITADOS ESPECIALES:

Lic. José Rodolfo Cambronero Alpizar, Subgerente Desarrollo Social
Lic. Olmán García Mendoza, Subgerente Administrativo Financiero
Lic. José Miguel Salas Días, Asesor Gerencia General
Sra. Vera Solís Gamboa, Asesora Presidencia Ejecutiva
Licda. Lucrecia Estrada Mora, Asesora Gerencia General
Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Coord. de Presupuesto
Licda. Maricruz Sáncho Monge, Coordinadora Área de Mujer
MSc. Olga Sonia Vargas Calvo, Coordinadora OPEL
Lic. Juan Carlos Dengo González, Coordinador Creación Patrimonio Familiar y Comunal.
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerencia Regional de Heredia

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

Lic. Marvin Chavez Thomas, Gerente Regional Huetar Norte
Licda. Ana Grace Fernández Vargas, Gerente Regional Heredia
Licda. Patricia Obando Mora, Gerente Regional Noreste
Licda. Anabelle Hernández Cañas, Coord. Instituciones de Bienestar Social
Dr. Pedro Solís Sánchez, Coord. Área de Planificación
Licda. Luz Marina Campos, Coord. Equipo de Apoyo y Asesoría Financiera.
Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente Fideicomiso
MSc. Víctor Castro Chacón, Área Planeamiento
Lic. Rafael León, Asesor Presidencia Ejecutiva

PUNTO UNICO: ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA DEL PLAN ANUAL OPERATIVO Y EL PRESUPUESTO DEL 2007.

El señor Presidente Ejecutivo procede a dar lectura del orden del día y a la vez hace entrega a las señoras y señores Directores de la agenda de trabajo del día de hoy con sus respectivas horas de presentación, donde se incluye los siguientes puntos a tratar:

1. Presentación General.
2. Presentación del PAO 2007.
3. Presentación Presupuesto 2007.
4. Sesión de dudas y comentario.
5. Descripción del Área de Asistencia Social para el Desarrollo, de los programas Avancemos, Generación de Empleo, Instituciones de Bienestar Social y del Área de Investigación Social.
6. Presentación de las Gerencias Regionales, Huertar Norte, Heredia y Noreste.

La Licda. Castro Durán, señala que hay una discrepancia entre el acuerdo CD-393-06 de fecha 7 de setiembre del 2006 y la agenda presentada, ya que dicho acuerdo establece lo siguiente: “5) *Que es interés de este Consejo Directivo obtener retroalimentación de las unidades ejecutoras respecto de las estrategias que se requieren desarrollar para realizar una adecuada implementación de la oferta programática del año 2007, así como de los requerimientos administrativos, financieros y logísticos necesarios para cumplir las metas y objetivos propuestos para dicho período.* 6) *Que el medio más adecuado para obtener el criterio es abrir un espacio como parte de una sesión de este Consejo Directivo, en donde se tenga acceso de primera fuente a su opinión con respecto al objeto del presente acuerdo. POR TANTO, Se acuerda: 1) Como insumo previo para la aprobación del Plan Anual Operativo y*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

el Presupuesto 2007, disponer que se proceda a realizar una sesión extraordinaria de este Consejo Directivo a las 8:00 a.m. del día 19 de setiembre del 2006. 2) Se instruye a la Presidencia Ejecutiva para que designe los funcionarios que asistirán a dicha sesión. 3) De previo a dicha sesión cada responsable de las respectivas Unidades Administrativas deberá entregar un resumen ejecutivo de la propuesta de estrategia elaborada.”

Una vez leído un extracto del acuerdo y al ser esta sesión parte del cumplimiento de ese acuerdo, señala que el Por Tanto 3 no se está cumpliendo, porque en ningún momento se entregó a este Consejo Directivo, el resumen ejecutivo de la propuesta de estrategia por parte de los responsables de las Unidades Administrativas. Por otra parte, en la agenda se observa que a partir de las 3:30 pm. y hasta las 5:00 p.m. se va a realizar la presentación de la Gerencia Regional Huertar Norte, de la gerencia de Heredia y de la Gerencia Noreste, por lo que es muy poco tiempo para la presentación de las Gerencias Regionales. Considera que el acuerdo no es para hacer una presentación del PAO y del Presupuesto del 2007, ya que este Consejo Directivo no cuenta con la respectiva documentación. En este sentido solicita que se analice la agenda propuesta, antes de someter a aprobación la agenda de la presente sesión.

La Licda. Flora Jara señala que en la agenda se indica la presentación del PAO 2007, que aunque no aparezca el desglose del mismo, cree que las personas responsables van a exponer de acuerdo con lo solicitado por este Consejo Directivo.

El señor Gerente General agrega que el espíritu del acuerdo que se tomó para llevar a cabo esta actividad no difiere y sugiere avanzar y al final de la sesión extraordinaria se evalúe si satisfizo lo propuesto.

La señora Marta Guzmán está de acuerdo con los temas presentados, porque son presentaciones que se van a analizar y no es para aprobar.

La Licda. Mireya Jiménez manifiesta que en el acuerdo está contemplado el análisis de la propuesta de estrategia de implementación de la oferta programática del Plan Anual Operativo y el Presupuesto de año 2007, sería importante avanzar para cumplir con la tarea que el corresponde a este Consejo Directivo.

La Licda. Isabel Muñoz se une a lo externado por las señoras y señores Directores, porque tiene claro que hoy es un día de trabajo, con mucho deseo de escuchar el plan que tiene cada uno y al final se evalúe para luego emitir las respectivas conclusiones. Reitera estar de acuerdo con el señor Presidente Ejecutivo y con los demás Directores.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

El Lic. Rodrigo Campos manifiesta que es muy difícil a-priori indicar la orientación sobre todo porque la agenda lo que indica son las grandes líneas de acción que están planteadas. En este sentido se debe de partir de que el planteamiento que se hace es en función de lo que está en el punto único de la agenda que es la estrategia de cómo se va implementar los temas de Asistencia Social, Avancemos, Generación de Empleo, Instituciones de Bienestar Social y como las Gerencias Regionales van a implementar eso en un nivel regional, esto es partiendo de un supuesto porque aun no se conoce las presentaciones, pero la orientación del acuerdo del Consejo Directivo era exactamente estrategias para implementar.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo somete a votación la agenda.

Las señoras y señores Directores Sr. Diego Víquez Lizano, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mireya Jiménez Guerra y la Licda. Flora Jara Arroyo, manifiestan estar de acuerdo. No obstante, se abstiene de votar la Licda. María Isabel Castro Durán

El MS.c Diego Víquez señala que el primer punto de la agenda es una introducción a cargo de la Presidencia Ejecutiva, que pretende de alguna manera establecer a grandes rasgos algunos criterios orientadores que han servido de inspiración a la propuesta programática que se ha venido trabajando y de alguna manera lo que falta por analizar.

A manera de introducción, manifiesta que en reiteradas ocasiones se ha dicho que nos hemos planteado el reto de hacer que el IMAS se convierta en una verdadera agencia de desarrollo social, haciéndola entrar de lleno en las más recientes tendencias en materia de política social pública. Para ello, consideramos indispensable partir de la clásica distinción entre Políticas Universales y Políticas Selectivas. Las primeras, de acceso a toda la población, deben ser de calidad y evitar que la gente caiga en la pobreza, nos referimos a: educación, salud, vivienda y empleo de calidad. Las segundas, son específicas para grupos poblacionales en riesgo, entre otras variables, por su condición de pobreza. El IMAS se ocupa de estas últimas.

Nuestro público meta, entonces, se encuentra bien definido: los pobres y los pobres extremos, es por ello que la oferta programática institucional debe orientarse hacia dicho horizonte. La Institución, para tales propósitos, ha realizado una opción por medir la pobreza a través de las dos variables clásicas: línea de pobreza –ingreso- y necesidades básicas sin satisfacer. Lo anterior por la imposibilidad de medir la pobreza solo por el ingreso, dada la informalidad de los empleos e ingresos que poseen nuestros beneficiarios, aspecto que torna casi imposible, certificar los ingresos. Razón por la cual, hacemos el ejercicio de medir pobreza, también por

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

las necesidades que no logran ser satisfechas y por la observación que se hace en el hogar de los beneficiarios, en la visita domiciliaria, de sus condiciones de vida.

El IMAS ha diseñado, dos grandes áreas de trabajo según sea el perfil del público meta. Para los más pobres, programas de corte más asistencial, de manera que mejoren su ingreso y con ello su capacidad de consumo y de resolución de necesidades básica, sin embargo, hemos de afirmar que este ingreso, se ubica en la lógica de lo que hoy se conoce como Transferencias Monetarias Condicionada, es decir, inyectar un recurso económico que mejore de entrada las condiciones de vida diaria, pero más que eso, sujeto a una serie de condicionalidades, que más bien aseguren el futuro de los hijos de ese hogar, a través de la asistencia a los servicios educativos y médicos entre otros, como puede verse se trata de alguna manera más de una verificación de derechos que de otra cosa.

Como producto de acceder a estos programas, esperaríamos que la generación siguiente, al menos no viva en la pobreza extrema y pueda incorporarse a otros mecanismos promocionales, que luego los coloquen en la clase media. Para la gente con menos pobreza, la Institución ha diseñado programas de tipo promocional, que buscan desarrollar capacidades para que los beneficiarios vayan logrando asumir de manera autogestionaria su vida cotidiana, sobre todo a partir de la capacitación, los microemprendimientos y programas de empleo. Lo que sería deseable es establecer una estrategia de puente, de la pobreza extrema a la pobreza y de esta a los programas universales y a la clase media. Aclara que la Institución ya tiene expertiz en muchos de estos temas.

Año con año, esperaríamos incorporar a los programas asistenciales, unas 15.000 familias y a los promocionales a unas 5.000, con lo cual completaríamos unas 20.000 familias, es decir, 80.000 personas, poco más de un 1% de la población pobre del país, medida por INEC , con la sola variable del ingreso. Así, en el transcurso de estos tres años por venir, lograríamos incorporar a más de 320.000 personas a nuestros programas, con lo cual, estadísticamente superaríamos en mucho ese 4% planteado como meta y esos 240.000 costarricenses que viven en pobreza extrema.

Sin embargo, los retos no son pocos, para una institución que hace tiempo parece “estacionada”, con unos trabajadores haciendo desde hace años trabajo de oficina. Es necesario replantear particularmente el trabajo en las oficinas regionales, de modo que respondan a un modelo realmente desarrollista y menos asistencial. El modelo organizacional vigente debe pasar por especializar en algunos de los programas a parte del personal, en lograr que la gente de EPIS, realmente funcione como evaluadores y planificadores, y no como meros digitadores, así como unos administradores que realmente administren y no solo hagan

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

cheques; y particularmente unos gerentes regionales, que en lugar de gerenciar, sean auténticos directores, promotores de desarrollo y coordinadores generales de la ejecución de las políticas sociales selectivas en cada una de las regiones. Las oficinas centrales deben convertirse en el lugar donde se hace la parte más conceptual de la programática social, así como la sede eficaz de toda la parte administrativa. Debe convertirse en el soporte fundamental de asesoría especializada, puesta al servicio de las oficinas regionales.

Mención aparte, en los temas administrativos, merecen al menos dos puntos fundamentales: lo que quisiera fuera la Subgerencia de Ingresos, en especial el tema de las tiendas libres de impuestos, así como el tema de las sedes de nuestras oficinas. Lo mismo que el registro de beneficiarios, transversalizado a todo el sector social, así como la ejecución del Programa Avancemos, que además ubicará a la Institución en otro nivel de Institución Autónoma por razones presupuestarias. Finalmente, es oportuno tomar en consideración lo que significará para nuestra institución la aprobación en el plenario legislativo de la Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS.

En resumen esto es esencialmente un marco general teórico y también reflexivo que permite de alguna manera iluminar esta sesión de trabajo que es mucho de dialogo, los elementos a considerar en el trabajo del año 2007 y en el entendido de que en esta ocasión hay un aspecto de direccionalidad mucho más marcado que en otras ocasiones, puesto que ha existido algunas líneas generales desde el inicio de este Plan Operativo.

Una vez finalizada la presentación, el señor Presidente Ejecutivo solicita al Dr. Pedro Solis y al Máster Víctor Castro del Área de Planeamiento Institucional, se refieran al borrador del Plan Anual Operativo del 2007.

Seguidamente el Dr. Pedro Solis y el Máster Víctor Castro, proceden hacer la presentación del PAO 2007, el cual se integra textualmente a la presente acta.

El Dr. Pedro Solis señala que va a iniciar con una presentación de algunas ideas del plan que sirva de base para enmarcar la estrategia de implementación. En realidad el PAO contiene muchos temas, algunos son muy variables en relación con definiciones políticas y otros son más estables y que prácticamente no cambian, por ejemplo el plan implica una fundamentación jurídica de la Institución y de los programas, que no varía más que con los pequeños cambios que se van dando en la producción jurídica. El plan implica la definición de diagnostico organizacional que tiende a ser un tema bastante establece aunque actualizable y de hecho se hace cada año en cada Plan Operativo. Además el diagnostico de pobreza que fundamenta la existencia de los programas que tiende a ser muy establece.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

Existen otros temas importantes que son muy dinámicos uno se refiere directamente con las políticas, la definición y la orientación de la administración de cada cuatro años, pero al mismo tiempo la definición interna de las autoridades institucionales en relación con el rumbo que quieren dar a la Institución y el otro punto es la oferta programática.

Con respecto a las políticas, señala que éstas ya están incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el IMAS se rige por éste para definir sus políticas. En este caso se conoce que el Plan Nacional de Desarrollo aún no ha sido concretado, por esa razón se parte de las políticas definidas en el programa de gobierno 2006-2010, que son las mismas políticas que estarían siendo condesadas y retomadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

El tema de políticas sociales es muy amplio que va más allá de lo que atiende la Institución, hay un objetivo definido que tiene una relación directa con el IMAS, que es reducir la brecha de oportunidades y bienestar que hoy separa a los costarricenses por razones económicas, geográficas, étnicas, raciales y de género y, en particular, reducir las tasas actuales de pobreza en, al menos, un 4% en los próximos cuatro años. Se presenta un panorama bastante amplio, compacto y viable con lo que podría ser la orientación política institucional y la coincidente, con la orientación política propuesta por el gobierno.

El IMAS se ubica dentro del contexto de políticas selectivas, sin embargo, la visión que ésta sirva de puente para llegar a la política universal, en el Plan Nacional de Desarrollo indica lo siguiente: “(...) es indispensable realizar esfuerzos especiales que atiendan de manera particular a aquellos grupos que, por alguna razón, tienen dificultades especiales para acceder a los beneficios de los programas universales ... La selectividad tiene sentido como complemento, nunca como sustituto de la universalidad de las políticas sociales. Es esa combinación de políticas selectivas y políticas universales, lo que permite que sea sostenible el impulso inicial para salir de la pobreza que facilitan las políticas selectivas. ... siendo un fenómeno complejo y multifacético, la pobreza tiene muchas y muy diversas causas; por lo que debe ser atendida dentro de un proyecto de desarrollo social integral e incluyente..., ... entendiéndolo que el logro efectivo de los derechos humanos, especialmente en lo que se refiere a los derechos sociales básicos (educación, salud, agua potable y saneamiento, nutrición, vivienda y seguridad social), solo se garantiza mediante la existencia de programas sociales de corte universal, no asistencial.”

Además, se plantea la necesidad de desarrollar o fortalecer al menos **cinco programas de combate a la pobreza extrema**, dirigidos en lo fundamental a los núcleos familiares, y tendientes a sacarlos progresivamente de su condición de pobreza y permitirles acceso pleno a los programas universales. Esos programas son:

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

1. Subvención condicionada a las familias más pobres para garantizar la permanencia de todos los menores de 17 años en la educación primaria y secundaria.
2. Becas para jóvenes bachilleres talentosos, provenientes de familias en pobreza y pobreza extrema, para sufragar educación tanto técnica como universitaria.
3. Aumento del monto de las pensiones del régimen no contributivo, equivalente a un subsidio adicional para adultos mayores en pobreza extrema, condicionado al cuidado integral de su núcleo familiar.
4. Programa de empleo temporal para desempleados crónicos y/o durante períodos recesivos, ligado a la construcción, reconstrucción y mantenimiento de infraestructura pública.
5. Procesos de diálogo social en comunidades de alto rezago social, tendiente a potenciar la voz de los ciudadanos y las energías comunes para encontrar soluciones a los problemas más acuciantes de pobreza (institucionalización del diálogo social, creación de comités institucionales y zonales autogestionarios, mesas temáticas, etc.).

Aclara que si bien es cierto estos cinco programas no son exclusivos de IMAS, sin embargo, en alguna medida van a ser ejecutados por las instituciones que le corresponda y siempre en relación con los programas del IMAS, es importante saber que existen y que pueden ser provechosos para nuestra propia ejecución.

Señala que en el PAO 2007, se plantean las siguientes políticas institucionales para la atención de la pobreza:

1. Corresponsabilidad de las familias beneficiarias en las acciones de superación de la pobreza.
 - Integración de beneficios (paquetes) a partir de las carencias.
 - Fortalecimiento de las redes de contención social.
 - Seguimiento y evaluación.
 - Operacionalización de la estrategia de “Transferencias Condicionadas” para la atención integrada de la familia.
2. La familia como sujeto de atención principal del IMAS.
3. Equidad de Género.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

4. Prioridad a la atención de la población en situación de mayor pobreza.
5. Convertir la acción institucional en un tratamiento integral con efectos permanentes.
6. Fortalecimiento y transversalización del Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO).
7. Fomento de la evaluación de las acciones, particularmente las relacionadas con la ejecución y resultados de programas sociales.
8. Implementación del Enfoque de Derechos Humanos en la elaboración y ejecución de los programas.
9. Implementación del enfoque de Servicio al Beneficiario.
10. El fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
11. Fortalecimiento Institucional sostenido.

El Máster Víctor Castro señala que en el año 1979 las Gerencias Regionales han venido planteando la idea de trabajar con un subsidio único, esto se ha hecho en varias ocasiones, por ejemplo para el año 2006 se planteo pero no se logro, porque de camino se empezó a fraccionar. La Estructura Programática está basada en dos cosas, una la idea de la integralidad y de atención a la familia y la otra con la idea de unir los servicios y beneficios en algunos casos, para llegar con una oferta a la familia como un todo.

Existe un programa denominado “Programa de Asistencia y Promoción Social con Transferencias Condicionadas”, en el sentido de que todas las acciones que se vayan a trabajar va a tener alguna condición, las familia o personas que participen tendrán que participar con algunas condiciones del programa. Dicho programa esta orienta en cuatro líneas de acción con sus respectivos componentes: 1-) Asistencia Social para el Desarrollo, donde se integra un componente de Bienestar Familiar, Avancemos y Emergencias. 2) Generación de empleo: “Costa Rica te emplea”, con sus componentes: Ideas productivas- Fideicomiso, Capacitación, Comunidades, Comercio Solidario y Atención de familias de pescadores afectados por VEDA. 3) Desarrollo Comunitario, cuyos componentes son: Comunicaciones, Responsabilidad Social Empresarial, Diálogos para el desarrollo, Infraestructura Comunal, Mejoramiento de Vivienda, Titulación y la última línea es las Instituciones de Bienestar Social.

El programa parte del principio que se debe superar el asistencialismo o el clientelismo, al atender las particularidades de las personas en pobreza y utilizar instrumentos de asistencia y promoción para que las familias logren incorporarse efectivamente a los programas universales y a la dinámica del desarrollo nacional. La familia en situación de pobreza constituirá el núcleo central hacia el cual estarán dirigidos los servicios en esta Línea de

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

Acción. Las familias serán atendidas en el contexto de las transferencias condicionadas y se comprometen mediante la firma de un documento (Contrato Familia), a cumplir con una serie de condiciones o compromisos, según sus particularidades y las características del entorno que influyen en el acceso a los servicios.

Procedimiento de participación de las familias:

- Pre-selección de las familias por parte de las Contralorías Ciudadanas, ATAP u otros (apoyo de agentes locales organizados en contralorías ciudadanas u otras figuras de participación ciudadana...).
- Valoración y puntaje: personal ejecutor de IMAS.
- Plan de Intervención Familiar y diseño del Contrato
- Contrato – Familia
- Monitoreo del Contrato Familiar mediante Hoja de Ruta
- Evaluación del Plan

Con el componente de Bienestar Familiar lo que se busca es que la intervención del IMAS procurará aumentar la disponibilidad de ingresos de las familias, para complementar el costo de bienes y servicios en tres aspectos fundamentales para el bienestar del núcleo familiar: 1-) La atención de necesidades básicas. 2-) La atención y fortalecimiento personal de los miembros de las familias, principalmente las mujeres adultas y adolescentes. 3-) La atención, protección y desarrollo de niños (as) y adolescentes.

En este sentido, se propone como una línea importante de la política social de la presente administración, la atención de sectores sociales específicos, caracterizados por su particular grado de vulnerabilidad, como las mujeres, la niñez y la adolescencia; personas adultas mayores, personas con discapacidad, población indígena.

La Transferencia Monetaria Condicionada “Avancemos”, es fundamentado en el Decreto Ejecutivo N° 33151-MP (La Gaceta N° 96, 19 de mayo del 2006): “Programa de Transferencia Monetaria Condicionada para promover el mantenimiento de los y las adolescentes en el sistema educativo formal, tanto respecto de la educación académica como de la formación técnica, así como en las diversas modalidades del sistema educativo **no formal que ofrece el INA**”. Bajo la dirección del Ministro Rector del Sector Social y de Lucha contra la Pobreza, participarán: IMAS, MEP, INA y DESAF.

La transferencia se dará preferiblemente a la madre (titular identificado), quien recibirá directamente el beneficio este será condicionado a la permanencia de los hijos e hijas en edad escolar en el sistema educativo, y deberá suscribir un “Contrato Familia”. Las actividades de

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

seguimiento irán orientadas fundamentalmente a la verificación del cumplimiento de los compromisos y corresponsabilidades establecidos en el Contrato Familia, a efecto de determinar su acatamiento y adoptar las medidas correctivas necesarias, según los resultados obtenidos.

Con respecto al componente de “Emergencias”, constituye un apoyo económico para resolver las necesidades básicas e inmediatas de las personas y familias en pobreza y vulnerabilidad, relacionadas con situaciones de emergencia, locales y familiares, con el fin de que las personas y familias afectadas puedan enfrentar las situaciones que se presenten. Se entiende que las emergencias nacionales serán atendidas con recursos aportados por la Comisión Nacional de Emergencias.

La línea de acción denominada “Costa Rica te emplea”, se orienta a ofrecer los impulsos iniciales a las familias y comunidades en situaciones de pobreza y a articular las acciones institucionales con los procesos de desarrollo promovidos por otras instituciones, de modo que se produzca una cadena de ascenso para las familias, de acuerdo con sus necesidades y capacidades. Quienes participen de los beneficios de esta línea de acción suscribirán un contrato familiar en el que se establecen las condicionalidades para su intervención. Esta línea de acción cuenta con el componente “Ideas productivas – Fideicomiso” que es un financiamiento orientado a cualquiera de las actividades económicas -la agricultura, la industria, el comercio (de bienes y de servicios), el turismo, la artesanía, etc.- que sean desarrolladas por las personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema, como una estrategia de generación de ingresos que les permita, en un tiempo determinado, superar sus condiciones de vida.

Asimismo el componente de Capacitación, ofrece a la población en condición de pobreza oportunidades de acceso a servicios inherentes a la capacitación o aprendizaje de alguna rama de actividad que le permita un mejor desempeño en su puesto de trabajo o un mejor desarrollo de su unidad de producción. Igualmente promueve el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes mediante un incentivo económico promocional, en aspectos relacionados con el desarrollo humano, formación para vida y orientación vocacional y laboral, complementarios a otros beneficios que reciben las personas dentro de una visión de integralidad de la atención (talleres, seminarios, cursos u otras actividades de capacitación)...

El componente de Comunidades (Empleo Temporal), consiste en un aporte económico que se le otorgará a las personas, especialmente jefes de familia que por razones involuntarias están desempleadas... se busca que las familias en pobreza dispongan de los medios mínimos para su subsistencia durante cortos períodos en los que la familia carezca de ingresos. Para recibir

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

el beneficio, las personas deberán participar en proyectos que contribuyan con el desarrollo de sus comunidades (construcción o mantenimiento de obra pública) y que se realizarán en coordinación con diversas instituciones públicas y privadas. Igualmente podrán emplearse en microempresas, especialmente en las generadas por otros programas o acciones ejecutadas por el IMAS.

Con respecto al componente “Comercio Solidario”, el IMAS propiciará diálogos con la empresa privada, instituciones estatales y demás sectores, de manera que se puedan celebrar acuerdos para la adquisición de los productos que produzcan. También facilitará las posibilidades y recursos para el traslado de los productos a centros de comercialización o puntos de venta.

Por otra parte el componente “Atención Familia de Pescadores Afectados por Veda”, ofrece apoyo económico a familias de pescadores afectados por período de veda, principalmente en Puntarenas y Golfo de Nicoya. Estos beneficios implicarán necesariamente una condicionalidad relacionada con servicios de trabajo comunal por parte de los beneficiarios, tal y como lo indica la normativa respectiva.

En cuanto a la línea de acción denominada “Desarrollo Comunitario”, se propone el abordaje de problemáticas particulares de forma individualizada, incorporando las características propias, valores e identidad cultural de los grupos o comunidades en los que se desarrollen los proyectos. Por medio de ella, se movilizarán recursos para el financiamiento de proyectos específicos y acciones puntuales, buscando los aportes de la comunidad, otras instituciones y la empresa privada.

Los proyectos específicos responden a situaciones o necesidades particulares que pueden ser resueltas en un período determinado de tiempo como por ejemplo: la privación temporal de un servicio o vía de comunicación, actividades de capacitación en temas específicos con organizaciones comunales, un proyecto de reforestación o limpieza de cuencas de los ríos, etc. Afectan a una población objetivo del IMAS numéricamente importante. Requieren de una ejecución rápida, muy ágil y en el corto plazo. Su ejecución tiene una duración corta (no más de un año). Se dirigen a una comunidad o a un conjunto pequeño de comunidades agrupadas en una región o diseminadas en varias, pero que presentan problemas similares o que son afectadas por la misma problemática.

Esta línea presenta los siguientes componentes:

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

1- Comunicaciones: Busca poner a disposición de comunidades deterioradas y en condiciones socioeconómicas rezagadas, recursos complementarios para desarrollar acciones orientadas a la habilitación de las vías terrestres de acceso a la comunidad, (caminos vecinales) que posibilite el tránsito seguro y el transporte de sus productos. El IMAS facilitará la contratación de servicios de maquinaria pesada para el movimiento de tierras y mejoramiento de los caminos y calles que dan acceso a la comunidad, según la magnitud de los problemas y la disposición de recursos institucionales para ese fin.

Para la ejecución de las acciones, la condición para las comunidades que lleguen a contar con el beneficio, es la de aportar recurso humano local para que se constituya en parte de las cuadrillas de trabajo para llevar a cabo las obras comunales, que operarán bajo la coordinación de alguna organización local.

2- Responsabilidad Social Empresarial: Busca canalizar el recurso de la Empresa Privada en el cumplimiento de los fines institucionales, según lo establece el artículo 4, inciso f) de la Ley 4760. Apoyar la realización de iniciativas puntuales, tales como: Educar y crear conciencia medioambiental entre la gente joven, para que con sus ideas, alternativas y soluciones contribuyan a la sostenibilidad del medio ambiente. Equilibrio de género en la conformación de las planillas de las empresas. Inserción laboral de personas en riesgo o con dificultades o problemas de discapacidad. Capacitación laboral in situ de personas desocupadas sobre todo jóvenes, mediante su inclusión subsidiada en el trabajo y prácticas laborales con protección de sus derechos; y su contratación al final del proceso de aprendizaje. Proyectos con comunidades pobres y con poblaciones indígenas para involucrarlas en actividades productivas, aprovechando y respetando sus raíces culturales y sociodemográficas. Proyectos de protección, cuidado y formación de niños y niñas hijos de padres trabajadores y otros.

3- Diálogos para el Desarrollo (Mejoramiento de Barrios): Procesos de diálogo social en comunidades de alto rezago social, tendiente a potenciar la voz de los ciudadanos y las energías comunes para encontrar soluciones a los problemas más acuciantes de pobreza. Responde a una política de Estado en la atención de los precarios; para lo cual se constituirá una Red de Instituciones Públicas (Autónomas o no), de Municipalidades y de Organizaciones Comunales, Implica programas integrales de mejoramiento de barrio; incluyendo mejoras en infraestructura, en vivienda, en servicios sociales, en la lucha contra la inseguridad y las drogas, en capacitación y en creación de oportunidades de empleo y recreación.

4- Infraestructura Comunal: Busca fortalecer y ampliar las acciones de mejoramiento comunal por medio del apoyo económico y técnico a obras de infraestructura en las comunidades más pobres y vulnerables, de manera que enmarcados dentro de propuestas de superación y

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

mejoramiento más amplios, brinden soluciones permanentes a problemas detectados por representantes de dichas comunidades. Busca mejorar las condiciones de habitabilidad y acceso a los servicios esenciales para el desarrollo humano en las comunidades pobres, rurales y urbano-marginales, mediante el mejoramiento y construcción de obras de infraestructura que contribuyan a su desarrollo social. El financiamiento de las obras de infraestructura se realizará mediante una transferencia económica a Organizaciones Comunales que tengan personería y cédula jurídica al día y se encuentren debidamente acreditadas ante el IMAS.

5- Mejoramiento de la Vivienda y Titulación: Apoyo económico y técnico para el mejoramiento de viviendas habitadas por familias en condiciones de pobreza, propias y en mal estado, sin capacidad para implementar esas mejoras. Recursos no reembolsables para que puedan mejorar los espacios en que habitan, así como proporcionar condiciones mínimas de salubridad, resguardo, seguridad, protección, confort, ya sea reparando, ampliando o mejorando los espacios en que residen. Los recursos se otorgan sujetos al cumplimiento de condicionalidades específicas según las características de la familia beneficiaria que garanticen su sostenibilidad disminuyendo el riesgo de pérdida de patrimonio por insuficiencia de ingresos. El beneficio puede incluir, el pago de mano de obra, plano de construcción e inspección de obra, entre otros; de acuerdo con la condición socioeconómica que presenten las familias.

6- Mejoramiento de la Vivienda y Titulación: Igualmente, mediante este componente se facilitará el acceso al título de propiedad a las familias que habitan en propiedades registradas a nombre del IMAS o de terceros objeto de donación o legados particulares, proporcionando seguridad jurídica sobre la tenencia del inmueble; con lo que se facilita el acceso al crédito en otros entes financieros. Ello sujeto al cumplimiento de una condicionalidad orientada a garantizar la sostenibilidad de la solución, establecida mediante contrato.

Por último, la línea de acción denominada “Instituciones de Bienestar Social”, está orientada a aquellos grupos más vulnerables social y económicamente de nuestra sociedad, como son los niños, niñas y adolescentes, adultas y adultos mayores, personas con discapacidad, personas farmacodependientes; así como otros grupos que también se ubican en pobreza, pobreza extrema, riesgo social y abandono; razón por la cual, para satisfacer su desarrollo pleno, dependen en buena parte o del todo, del apoyo que reciban de las instituciones públicas y privadas, de la comunidad y muy especialmente de su familia. Mediante esta línea de acción y con la participación de las Gerencias Regionales, se fortalecerán los servicios que desarrollan diferentes Instituciones y Organizaciones de Bienestar Social en todo el país, dirigidos prioritariamente a aquellas personas en situación de

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

pobreza, pobreza extrema, riesgo social y abandono, mediante la asesoría técnica y apoyo financiero del IMAS.

Seguidamente se desglosa un cuadro de metas y recursos a ejecutar durante el año 2007.

Línea de acción y Componente	Transferencias a beneficiarios por fuente				Total recursos	Total benef.
	FODESAF	N° Benef.	IMAS	N° de Benef.		
Asistencia Social para el Desarrollo	5,000,000,000		13,330,000,000		18,330,000,000	
Bienestar Familiar	5,000,000,000	13,514	550,000,000	1,486	5,550,000,000	15,000
Transferencias Monetarias Condicionadas "Avancemos"			12,580,000,000	62,900	12,580,000,000	62,900
Atención de emergencias			200,000,000	1,250	200,000,000	1,250
Generación de Empleo	1,508,000,000	4,600	1,367,500,000		2,875,500,000	
Ideas Productivas y Fideicomiso.	1,200,000,000	2,400	500,000,000	900	1,700,000,000	3,300
Capacitación			355,000,000	1,951	355,000,000	1,951
Comunidades (Sub. Desempleo)			510,000,000	1,416	510,000,000	1,416
Comercio Solidario			2,500,000	20	2,500,000	20
Atención de Pescadores (Veda)	308,000,000	2,200			308,000,000	2,200
Desarrollo Comunitario			637,000,000		637,000,000	
Comunicaciones			120,000,000	10	120,000,000	10
Responsabilidad Social Empresarial			2,000,000		2,000,000	
Diálogo para el Desarrollo (Mejoramiento de Barrios)			10,000,000	10	10,000,000	10
Infraestructura comunal			505,000,000	22	505,000,000	22
Mejoramiento de Vivienda	1,670,078,478	1,290			1,670,078,478	1,290
Atención de Instituciones de Bienestar Social			204,500,000		204,500,000	
Instituciones de Bienestar Social			204,000,000	22		22
Sub-Total	8,178,078,478		15,539,000,000		23,717,078,478	
Otras Acciones			615,000,000		615,000,000	
SIPO			547,000,000		547,000,000	
Aplicación y Digitación de FIS-2			180,000,000		180,000,000	
Aplicación y Digitación de FIS- "Avancemos"			340,000,000		340,000,000	
Impresión de FIS			27,000,000		27,000,000	
Cruz Roja			68,000,000		68,000,000	
TOTAL	8,178,078,478		16,154,000,000		24,332,078,478	

Línea de acción y Componente	FODESAF	IMAS	Total
Asistencia Social para el Desarrollo	5,000,000,000	13,330,000,000	18,330,000,000
Generación de Empleo	1,508,000,000	1,367,500,000	2,875,500,000

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

Desarrollo Comunitario		637,000,000	637,000,000
Atención de Instituciones de Bienestar Social		204,500,000	204,500,000
Sub-Total	8,178,078,478	15,539,000,000	23,717,078,478
Otras Acciones		615,000,000	615,000,000
TOTAL	8,178,078,478	16,154,000,000	24,332,078,478

El señor Presidente Ejecutivo agradece la presentación realizada por el Dr. Pedro Solís y del Lic. Víctor Castro.

Seguidamente concede el uso de la palabra al Lic. Gerardo Alvarado para que se refiera al Presupuesto del año 2007.

El Lic. Gerardo Alvarado procede a presentar los resultados del “PROCESO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTO 2007”, principalmente en la parte Administrativa y Operativa, sin dejar de lado los recursos correspondientes a Inversión Social, que fueron expuestos anteriormente. Dicho proceso inicia a partir de una Estimación de Ingresos 2007, básicamente se trabaja con las series históricas de los Ingresos de los últimos años y también se trabaja la estacionalidad de los mismos, para proceder a aplicar fórmulas para la proyección correspondiente. Posteriormente se procedió a la definición de procedimientos internos para la formulación presupuestaria para gasto administrativo, operativo y Empresas Comerciales. Estos procedimientos fueron definidos a partir de formularios de presupuesto a todas las unidades de la Institución, para que plantearan sus requerimientos y necesidades. Se hizo el análisis, depuración y consolidación de los requerimientos planteados por las unidades. Luego se procedió a la consolidación de esta información en los informes de clasificador por objeto específico del gasto, los cuales fueron presentados como resultados preliminares ante la Dirección Superior y Planeamiento, para la respectiva toma de decisiones y las asignaciones presupuestarias definitivas.

En primer lugar se refiere a los Resultados de la Estimación de los Ingresos, aparece un cuadro de los ingresos por puente, se hizo una comparación de los ingresos 2007 con los ingresos ajustados del 2006. Los ingresos propios de la Institución a este año suman ¢14,419,281.0

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

miles, mientras que para el siguiente período se estima ¢12,670,463.6 miles, teniendo una variación negativa del -12%. Explica que disminución en los ingresos propios se da porque en el presupuesto del 2006, fueron incorporados ¢1.1806 millones, producto del superávit del año 2005, de los cuales ¢995,364 miles corresponden al superávit de recursos propios. También se experimenta una caída en los ingresos por concepto de recaudación de Moteles, desde noviembre del año 2005, para un déficit aproximado de ¢319,000 miles.

También se observa los recursos por concepto del programa “Avancemos” por ¢11.500.000.00, esto es una transferencia nueva, esta año no se contaba con ese recursos, es un incremento tan importante en el presupuesto. Adicionalmente las Empresas Comerciales, en ventas está aportando ¢1,496,633.5 de ingresos para un 18% de crecimiento. Además se observa que los recursos de FODESAF están creciendo ¢660,564.5 para un 9%. También se están transfiriendo la suma de ¢68.000.000.00 a la Cruz Roja, según lo establece el Ministerio de Hacienda. Por otra parte, en el tema de otros ingresos, se mira una disminución de -103,169.3 de colones, como se tiene una rebaja tan significativa en el tema de Moteles de categoría A, al no estar estos pagando los tributos, por consiguiente los fondos que recibe ASODELFI, no están entrando a la Institución, siendo responsable con las estimaciones se está indicando que para el año 2007, no se están incorporando recursos de ASODELFI, porque no existe una tendencia de recaudación. El total de crecimiento de las fuentes de ingreso de la Institución es de **¢11,805,211.3** y la composición de los ingresos Institucionales se divide de la siguiente manera: 31% Ingresos Propios, 27% Transferencia Gobierno Central, 23% Empresas Comerciales, 19% Transferencia Fodesaf y la Cruz Roja con ¢68.000.000.00 que por el volumen de recursos no llegan al 1% de los recursos.

La clasificación económica de los ingresos, en la parte de Ingresos Corrientes, se observa que la Institución tiene casi el 100% de recursos ubicados en este tipo fuente, esto le da al IMAS una gran flexibilidad a diferencia de los ingresos de capital que suman ¢39 millones, puesto que con los ingresos corrientes se puede financiar cualquier tipo de erogación en cuanto a recursos propios, con la salvedad de que los recursos específicos, no se pueden destinar esos fondo para otra cosa que no sean lo que establece la norma para dichos fondos. Se adjunta el cuadro de clasificación económica del 2007.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA INGRESOS 2007
En miles de colones

CONCEPTO DEL INGRESO	MONTO	COMP. %
INGRESOS CORRIENTES	42,129,819.4	99.9%
Imp. Espec. a los Serv. de Hospedaje (Ley 8343)	51,311.4	0.1%
Otros imp esp s/ la produc y cons de servic (Ley 6790)	0.0	0.0%
Cont. Patronal Instit. Desc. No Emp (Ley 6443)	1,069,929.4	2.5%
Cont. Pat. s/ la nómina del Sector Priv. (Ley 4760)	9,416,873.6	22.3%
Venta de Bienes y Servicios	9,883,771.1	23.4%
Ingresos de la Propiedad	1,880,603.9	4.5%
Multas, sanciones, remates y confiscaciones	57,178.2	0.1%
Otros Ingresos no Tributarios	24,073.2	0.1%
Transf. Corrientes del Gob. Central	11,568,000.0	27.4%
Transf Ctes de Org. Desconc. (FODESAF)	8,178,078.5	19.4%
INGRESOS DE CAPITAL	39,339.5	0.1%
Recuperación de Préstamos	39,339.5	0.1%
TOTAL	42,169,158.9	100.0%

Con respecto a la parte de Egresos, se muestra la distribución institucional de los Egresos por partida y comparándolos con el presupuesto ajustado del 2006, con el siguiente desglose:

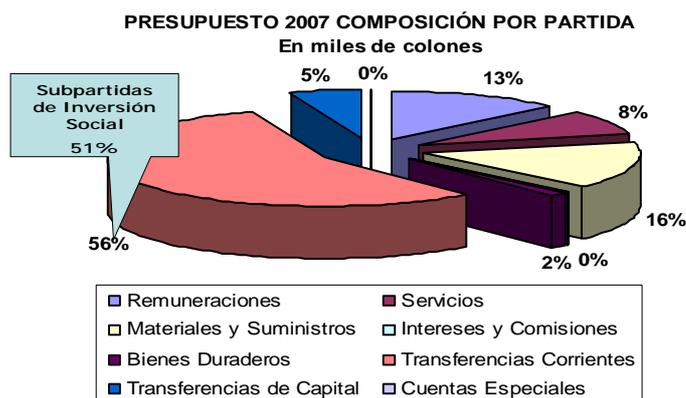
COMPARATIVO PRESUP. AJUSTADO 2006 VS PRESUP. 2007				
En miles de colones				
Partida	Presupuesto a Junio/06	Presupuesto 2007	Variación 2007/2006	Variación %
Remuneraciones	4,939,167.4	5,496,581.9	557,414.5	11.3%
Servicios	2,837,980.0	3,696,956.9	858,976.9	30.3%
Materiales y Suministros	5,056,266.5	6,377,155.1	1,320,888.6	26.1%
Intereses y Comisiones	102,200.0	96,000.0	-6,200.0	-6.1%
Bienes Duraderos	894,795.2	670,360.7	-224,434.5	-25.1%
Transferencias Corrientes	14,614,755.7	23,657,025.8	9,042,270.1	61.9%
Transferencias de Capital	1,918,782.9	2,175,078.5	256,295.6	13.4%
Cuentas Especiales	0.0	0.0	0.0	0.0%
TOTAL	30,363,947.6	42,169,158.9	11,805,211.3	38.9%

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

También existe otros rubros como el incremento en viáticos que se está planteando para el siguiente año por la suma de ¢73.000.000.00, en virtud que la Institución con su modelo de gestión propuesto, requiere una mayor presencia en las comunidades y se deben tomar las previsiones, para que los equipos de trabajo puedan tener los recursos necesarios para que se puedan desplazar.

A continuación se presenta un cuadro con la desagregación de la información anterior, pero por programa, básicamente lo que permite es ver el peso que cada programa va a tener dentro de la estructura presupuestaria del siguiente año, como es lógico y siempre ha sido, el programa que sustenta la labor fundamental de la Institución es el que absorbe la mayor cantidad de recursos con ¢29,220,112.8.

En términos porcentuales la inversión social en el siguiente año es de un 56% del total de los recursos asignados a la Institución, de este 56% las Subpartidas de Inversión Social representan un 51%, es decir los recursos de Transferencias Corrientes, para los programas Avancemos, Bienestar Familiar y Capacitación entre otros, en conjunto todos representan el 51% de los recursos de la Institución, considerando a las Empresas Comerciales. Este gráfico nos permite hacer una comparación y revisión de cómo ha venido evolucionando la Institución en los dos últimos años y como se plantea para el año 2007. Es interesante a partir de estos datos ver la evolución ha tenido en cuanto a la parte sustantiva, como en el año 2005 este programa representaba el 61% y para el año 2007 va a significar el 69% de los recursos institucionales.



El crecimiento del 2005 al 2006 es de un 28% y del 2006 al 2007 de un 63%, a diferencia del programa Actividades Centrales que cada vez ha ido relegándose en cuanto su importancia relativa dentro del presupuesto del IMAS, lo cual se puede ver como un signo de que los

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

recursos asignados cada vez más se enfatizan en la parte sustantiva, sin delegar o dejar de lado los aspectos operativos y administrativos necesarios. Sin embargo, el crecimiento 2005-2006 fue negativo y para el 2007 el crecimiento es del 11%, está por debajo de la estimación de inflación para el siguiente año, tal como se observa en el cuadro siguiente:

- *DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS COMPARACIÓN PERÍODO 2005 AL 2007 EN MILES DE COLONES*

- *PRESUPUESTO INVERSIÓN SOCIAL 2007 – EN MILES DE COLONES*

Los mismos forman parte integral del Acta.

En el cuadro siguiente se observa que en el año 2006 los Gastos Administrativos y Operativos suman ¢6,538,223,9 miles, lo cual representa un 31% del presupuesto, la Inversión Social es por 14,700,741.1 miles con un 69% del presupuesto, dichos porcentajes se debe a que con el presupuesto extraordinario se reforzaron algunos aspectos de gastos administrativo y operativo y además en el transcurso del año, se ha tenido que hacer una serie de ajustes principalmente al tema de salarios, lo cual ha obligado disminuir recursos al tema de Bienes Duraderos, para trasladarlos a Gasto Administrativo principal salarios, esto ha hecho estar en una relación 31-69 hasta hoy.

Con respecto al presupuesto ordinario del 2007, se plantea ¢7,441,048.8 miles como Gasto Administrativo Operativo, que representa el 23% del presupuesto, mientras que la Inversión

Social alcanza los ¢24.377.078.5 miles para un 77% de estos recursos para el 2007, la relación mejora significativamente pasando a un 77-23. Además se observa que el crecimiento del Gasto Administrativo y Operativo es bastante moderado es un 14%, ya que se debe recordar la inflación del año anterior que estuvo alrededor del 14%, la de este año se estima en 12%, sin embargo, lo economistas están un poco cautelosos, parece que va a superar el 12%, si se compara el crecimiento del Gasto Administrativo Operativo con las tendencias inflacionarias se observa que el gasto está bastante mesurado. En el tema de Inversión Social el incremento es muy importante con un 66%.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

RELACIÓN 70-30
COMPARATIVO PRESUPUESTO AJUSTADO 2006 Y PRESUPUESTO 2007
EN MILES DE COLONES

CONCEPTO	PRESUP. AJUSTADO 2006	%	PRESUP. ORDINARIO 2007	%	INCR.
Gasto Administrativo	6,538,223.9	31%	7,441,048.8	23%	14%
Inversión Social	14,700,741.1	69%	24,377,078.5	77%	66%
Total sin Emp. Comerciales	12,238,965.0	100%	31,818,127.3	100%	160%

Finalmente señala que por falta de espacio y de presentación es imposible manejar el detalle general de los contenidos de las diversas Partidas y Subpartidas, sin embargo, se espera en lo sucesivo poder hacer entrega a las señoras y señores Directores del documento completo del Presupuesto 2007, para que procedan a su estudio correspondiente, pero se ha hecho de hacer una síntesis de los aspectos más relevantes a tomar en consideración dentro del Presupuesto 2007.

La Licda. Castro Durán se refiere a la presentación del señor Presidente Ejecutivo, que se constituye en el marco general, teórico y reflexivo tal como él lo indicó, del PAO y del Presupuesto 2007, manifestando que el norte es constituir al IMAS en una Agencia de Desarrollo Social, de manera que se incorporen las tendencias recientes en política social. En este sentido sugiere que sería oportuno considerar que las tendencias recientes no solo son sobre política social sino también sobre Gerencia Social, siendo medular la gestión de las políticas públicas sociales en una institución pública prestadora de bienes y servicios. Esto por cuanto tan importante es el diseño y formulación de la política, como su implementación y ejecución.

Por otra parte, se hace una síntesis en dicha presentación, de las políticas universales y selectivas y para efectos del texto en el PAO 2007 recomienda que se indique el marco general de donde derivan dichas políticas, a saber: las políticas distributivas y las políticas redistributivas que son las que establecen el marco de referencia del modelo de país que se quiere. Señala que dentro de las políticas redistributivas se ubican las políticas selectivas que se establecen para compensar la distribución inequitativa de la renta, basada en el ingreso. Por otra parte en cuanto a la limitación de medir la pobreza en términos de ingresos, adicionalmente que dicha variable se ve afectada por la subdeclaración.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

Con respecto a la propuesta de Transferencias Condicionadas del IMAS, desde la posición de Directora, cómo la convencen de que si bien es cierto esta experiencia no es nueva en la Institución, sí es nueva la generalización de la metodología, a la entrega de todos los subsidios. En este sentido pregunta qué le va a garantizar que se va a mejorar, como se indica, las condiciones de vida diaria, por lo que considera que es importante para este Consejo Directivo conocer la estrategia de implementación.

Por otra parte recomienda que en la conceptualización de pobreza que se hace se incluya la pobreza estructural. Considera que es importante volver a revisar o que se explique si es que se insiste en mantener. De igual manera manifiesta que le preocupa que se utilice exclusivamente el enfoque de familia ya que deja en desventaja de acceso a los recursos del IMAS a las personas en condición de gran vulnerabilidad y riesgo social asociado a pobreza, que están institucionalizadas, ya que a través de Instituciones de Bienestar Social la ayuda va a ser mínima. Dado lo anterior espera ver en el PAO 2007 un análisis minucioso de las causas de la pobreza en el diagnóstico del PAO, enriquecido con la visión de las nuevas autoridades de la Institución. Señala que solamente con un diagnóstico exhaustivo de la pobreza se puede sustentar la oferta programática del IMAS y cómo se articula ésta con el Sector Público, el Sector Privado y las organizaciones sociales. Esto es importante sobre todo para el abordaje de la pobreza estructural, que es la pobreza dura, ante la cual el IMAS solo muy difícilmente puede atender. Esto por cuanto la pobreza estructural da cuenta del déficit de acceso a servicios públicos, en este sentido sugiere que se revise.

Por otra parte, se propone que los EPIS asuman funciones de Evaluación y Planificación, lo cual considera que se debe analizar más detalladamente. Además, el que las Gerentes Regionales asuman más funciones de dirección y coordinación general de la ejecución de las políticas selectivas. Aunque esto le parece bien, en realidad no se debe olvidar que muchas veces el IMAS, a pesar de planes muy interesantes y bien intencionados, en el camino se ha quedado solo, por lo que pregunta: de qué manera se garantiza que la Institución esta vez no va a estar sola y de que no se trata una vez más, de buenos ideales pero que en la práctica, tienen dificultad de concretarse en resultados positivos.

En cuanto a la presentación del Dr. Pedro Solís, solicita se aclare a qué enfoque está apostando el IMAS, si es al enfoque tradicional de entrega de subsidios, para lo cual reconoce que la Institución a pesar de todas las limitaciones que tiene es una excelente maquinaria para ejecutar recursos públicos, o si es al enfoque de Entrega de Servicios Sociales en la lucha contra la pobreza, ya que no se ve tan claro en la presentación. Aclara que el tema de fondo no es solamente la oferta programática, sino que también se debe establecer hacia dónde avanza la institución en cuanto a Evaluación del Desempeño, no solo individual sino de cada

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

una de las unidades administrativas, basado en resultados de la gestión. Este objetivo ha sido un proyecto dentro del tema de Fortalecimiento Institucional, de manera que éste se debería desglosar de manera que quede claro qué es lo que se está priorizando y qué es lo que se va a hacer. En todo caso, si se habla de un enfoque del segundo tipo, que mide además de resultados, efectos, ello requiere de una estrategia para su implementación que garantice la coordinación intersectorial e interinstitucional.

También solicita que se aclare el punto que dice: “Familia como sujeto de atención principal de IMAS”, qué pasa con las personas menores de edad, mujeres, discapacitados, personas de la tercera edad, indígenas? En su opinión, se están invisibilizando. Con respeto al tema “Recursos del IMAS para hacer trabajos propios de las Municipalidades, reparar caminos, etc, en este punto a manera de reflexión manifiesta que recientemente en el periódico La Nación salió un reportaje de cuánto dinero quedó sin ejecutar en varios Municipios y precisamente eran varios de la zona rural, lo cual es inadmisibles, dado el deterioro de los medios de comunicación en este país, por lo que le surge la duda y por tanto pregunta: ¿IMAS duplicando los recursos que tienen las Municipalidades?. De igual manera en la parte de procesos de diálogo, pregunta ¿Duplicación de acciones del IMAS? Porque considera que la estructura para fortalecer dichos procesos está ya dada a través de la metodología de trabajo de los EBAIS que es el proceso ASIS que comprende el trabajo con la comunidad para hacer un diagnóstico y luego la devolución del diagnóstico construido colectivamente y el establecimiento de las prioridades, que para el caso de la CCSS son sanitarias, de salud, etc. pero que bien pueden ser de otras necesidades de las comunidades. Porqué en vez el IMAS de hacer unos procesos de diálogo solo, no los concerta con los EBAIS, porque ellos no solamente tienen toda la logística montada, la credibilidad y legitimidad a nivel de las localidades, que es el nivel más desagregado y que puede ser de interés también del IMAS?.

Pasando al tema del SIPO se observa la suma de ¢547.000.000.00, pregunta cómo se desglosa, cuánto es para digitación y aplicación, cuáles son las acciones que se pretenden realizar?.

Finalmente en cuanto al Presupuesto del 2007, sugiere que se haga un desglose del presupuesto ya que está interesada en conocer si la institución cuenta con las capacidades instaladas, ya que es lo que al final de cuentas es lo que puede garantizar que los recursos se ejecuten de la mejor manera, por lo tanto se debe tener claro el monto que efectivamente va a los pobres y cuánto es el costo operativo y sobre todo el costo de esta nueva modalidad.

Al respecto el Lic. Gerardo Alvarado aclara que la suma contemplada para subsidios es aproximadamente veinticuatro mil millones.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

Continua la Licda. Castro Durán con respecto a la presentación del Máster Víctor Castro que hizo referencia al enfoque de tratamiento integral con efectos permanentes. Esto lo relaciona con el nombre que tiene la nueva oferta programática del IMAS, nombre que le parece bastante realista de la intervención del IMAS, porque no ha estado de acuerdo en que se denomine Programa de Atención Integral por las implicaciones que tiene, ya la Contraloría General de la República hizo observaciones importantes en ese sentido que se deben tener presentes.

Con respecto al Plan de Intervención Familiar y Diseño del Contrato, pregunta si el IMAS va a actuar solo y pregunta: por qué no con los actores de la primera fase de la preselección?, ya que es importante que se constituyan en actores también para el seguimiento. Solicita que no se restrinja solo a los ATAPS, sino al personal profesional de los EBAIS.

La Licda. Flora Jara señala que en algún momento se habló de que se espera que al final de cuatro años se tenga un 4% menos de pobreza, parece que existe una contradicción porque también se habló de que se va a atender 20.000 familias por año, si se asegurara que esas familias van a salir de la pobreza, pero se habló de que se espera que tres o cuatro años es lo previsto para que salgan de la pobreza, en realidad solicita se aclare este punto pues si hay que seguir atendiendo a esas familias por varios años seguidos no ve con cuáles recursos se van a atender 20.000 más cada año. Cree que se debe ser muy realista, poner los pies en la tierra. Además, la Institución debe escoger bien esas familias, esto porque conoce de casos de personas que no quieren salir de pobres, por eso se debe escoger familias que sean de extrema pobreza, pero que tengan capacidad de cambio y de superación, aunque aclara que no se pueden dejar de atender aquellas que no pueden cambiar, como discapacitados y ancianos.

Por otra parte, siempre ha creído que tanto en Ideas Productivas como en Fideicomiso se debe ser un poco más duro, por ejemplo en Ideas Productivas se tiene que exigir a las personas que devuelvan algo de lo que reciben ofreciendo empleo a otros y no recibir el dinero de manera gratuita. En la parte de Fideicomiso, conoce que muchos están morosos que nunca pueden pagar, se puede hacer una advertencia aunque desconoce si es legal o no, pero en el contrato que firma se le puede poner “En caso de que no pague al IMAS se comunicará a todos los Bancos y a las Instituciones del país, que usted ya no es objeto de crédito”, de manera que ellos se preocupen por pagar.

Además solicita explique qué se entiende por “Hoja de Ruta”. Con respecto al documento que enviaron las Gerentes Regionales la Licda. Hellen Alvarado de la Regional Suroeste, Licda. Xinia Espinoza de Brunca y Patricia Obando de Noreste, piensa que en dicho documento existen cosas valiosas que se deben tomar en cuenta, por ejemplo donde dice: “Que este

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

proceso significa dar un salto cualitativo en sentido de pasar de una mera ejecución de recursos públicos a una atención de calidad”, pero sobre todo se refiere al perfil del profesional, nada se hace con contar con recursos y programas muy bonitos y buenos presupuestos, si el factor humano no está convencido de cómo tiene que hacer las cosas, porque en muchas ocasiones se escucha que no cuentan con transporte ni suficientes recursos. En este sentido se debe recordar que el IMAS es una institución que atiende la pobreza, no solo hay que trabajar con pobreza, sino también con mucho sacrificio.

También en el documento habla lo siguiente: “La negociación en el nivel que corresponda de los objetivos y metas institucionales, estableciendo de forma clara y precisa, cuál será el grupo de población con el que se trabajará”, está de acuerdo que al atender familias no se está invisibilizando a nadie, porque ningún niño, discapacitado, anciano vive solo, todos están en el núcleo de una familia. Otro punto que le llamó la atención en el documento es donde dice: “Reforzar los equipos de planeamiento y formación social de la Gerencias Regionales”, es muy importante que éstas tengan más capacidad, porque si bien es cierto que en las oficinas centrales hay muchos funcionarios, hay muchos que apoyan el trabajo de la regionales, pero está de acuerdo en que hace falta reforzarlas más.

Señala que en el documento suscrito por las Gerentes Regionales dice: “Es necesario y urgente un acercamiento entre la Dirección Superior, Consejo Directivo y las Gerencias Regionales para llegar a un consenso”, opina que ese acercamiento no se puede dar una vez al año cuando se elabora el PAO, sino que el Consejo Directivo debe tener un contacto más directo con las Gerencias Regionales para conocer como les va con los programas, planes, etc., porque sin conocer las cosas los Directores no pueden tomar las políticas como realmente tienen que ser y además esto es parte de la obligación del Consejo Directivo. También en el punto 2 dice:

“Analizar la reestructuración planeada por la Presidencia Ejecutiva, propone fortalecimiento del ámbito central del IMAS, no así un fortalecimiento de las Gerencias Regionales”, desconoce hasta que punto eso será cierto, por eso le gustaría que le expliquen si este punto no está totalmente acorde con la realidad.

Finalmente lo que más le gusta del programa, es la parte de la participación ciudadana, porque en varias ocasiones ha indicado que la comunidad es valiosa para el trabajo del IMAS y que puede aportar mucho y espera que esas contralorías ciudadanas no vayan a servir de trampolines políticos, porque en Costa Rica casi nadie da nada gratis y a veces las personas quieren ayudar para después cobrar los favores, en este sentido debe existir mucho control.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

La Máster Olga Sonia Vargas recomienda en el capítulo de las Políticas Institucionales, se incluya la coordinación interinstitucional como una política, esta es una acción permanente ordinaria que se realiza y que es necesaria, cuando se ve integralmente el PAO se convence más de lo importante que es que este establecida como una política, la misma Ley de Creación del IMAS establece dicha coordinación. Además se necesita alianzas para cumplir con los objetivos que se tienen propuestas, los resultados esperados se deben ver a la luz de esa coordinación interinstitucional. Las redes de protección social se conforman a través de la coordinación y ésta de por sí es ya una estrategia de trabajo que se debe seguir. Basados en esos argumentos, recomienda que se incluya la coordinación como una política.

La Licda. Mireya Jiménez le gustaría dejar su espacio para las compañeras y compañeros que están en el IMAS que se encuentran presentes, para tener más elementos de juicios, con respecto al PAO y Presupuesto del 2007.

La señora Marta Guzmán, pregunta si son 20.000 familias las que va a ser atendidas por el sistema de Transferencias Condicionadas, qué va a pasar con el resto de las familias que no va a ser incluidas en estos programas. Por otra parte, está muy satisfecha con el programa “Subsidio por Desempleo y Obra Pública y Privada”, porque el año anterior el Diputado Miguel Huevo, consiguió donaciones para Escuelas y Colegios, se observó que en algunos colegios se perdía la pintura y otros materiales, piensa que las personas que están en el proyecto de VEDA, podrían trabajar en la construcción de aulas u otros. Considera que todas estas cosas se pueden poner en práctica, es decir, que el IMAS tenga un grupo de personas que se les ha asignando un subsidio, para que ellos a su vez devuelva con trabajo a todas estas Instituciones que están necesitando ayuda. Señala que si se piensa que la educación es el único medio para sacar a las familias de la pobreza, también se debe velar para que las Instituciones Públicas Educativas tengan las condiciones óptimas para estudiar. Reitera su satisfacción de que el IMAS se oriente en ocupar a todas estas personas, para que le devuelvan un poco a sus comunidades.

Por otra parte, manifiesta esta de acuerdo con lo expuesto por la Máster Olga Sonia Vargas, que tiene que haber una coordinación interinstitucional, porque entre todos es más fácil combatir con la pobreza.

La Licda. Ana Grace Fernández, comenta que es necesario que las Gerencias Regionales hicieran la aplicación de las Fichas de Información Social (FIS), sin embargo, es materialmente imposible para algunas Gerencias la aplicación de las Fichas, si se habla de que este es un esfuerzo interinstitucional donde el IMAS va ser uno de los protagonistas principales, tal como lo estipula el PAO de que la Ficha de Información Social sea un

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

instrumento que apliquen varias instituciones. Piensa que como rectores en materia de pobreza, están preparados en el sentido de empoderarnos y capacitar realmente a las otras instituciones para apliquen la ficha, si realmente se quiere conocer en donde están todas las familias en condición de pobreza y llegar a los más pobres entre los pobres, se debe hacer un barrido total de lo que es Costa Rica con la aplicación de la FIS, está contemplado con los APTAS que estos llegan a cada una de las viviendas, actualmente existen esfuerzos y decisiones donde se están tomando para aplicar esas fichas.

Según la experiencia que ha tenido con la coordinación interinstitucional, lamentablemente se ligó lo que eran los Consejo Regionales con lo que era la permanencia de MIDEPLAN a nivel de las regiones y al eliminar las Secretarías de MIDEPLAN a nivel de las regiones y eliminar estas Secretarías, automáticamente se quitó la coordinación interinstitucional, un gran esfuerzo que se venía haciendo, donde el IMAS está siendo un líder en parte de los procesos, pero se está derrumbando. Desde ese punto de vista, considera que para que el IMAS logre sus objetivos, es importante que tenga el apoyo superior a nivel de país, para que todas las instituciones conozcan para donde se orienta el IMAS y que es la colaboración que tiene, la FIS no es solo un instrumento que utiliza el IMAS, sino que lo utilizan muchas otras instituciones del sector social, por lo tanto se necesita que todas las instituciones participen.

Por otra parte, en relación con el desempleo, en el PAO está ubicada a partir de los 12 años, cree que es porque la población económicamente activa siempre se ha manejado a partir de los 12 años, pero por el enfoque de derechos y que desde ahora debe ir rompiendo ese esquema que está estipulado, no se puede contemplar desempleo de 12 a 15 años, ya que personas menores a los 15 años no deben estar empleadas. En este sentido, reitera que se debe romper ese esquema como Institución y poder enfocar el desempleo a partir de los 15 años que es la edad que está permitido que los niños (as) se puedan incorporar a los procesos productivos, pero si se quiere realmente radicar el trabajo infantil, se tiene que empezar en postular estos procesos.

Agrega que esto es un gran avance que se está estipulando en un diálogo con las demás instituciones y comunidades, pero sobre todo que Dios nos de el discernimiento para que dialogando se pueda llegar a un buen convencimiento de lo que realmente quiere hacer el IMAS, en procura de las familias más pobres del país.

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que siempre piensa en el Cedes de Desamparados, a la hora de ejecutar, primero porque es alquilado, segundo porque es muy feo y tercero porque la edad promedio de los funcionarios es bastante alto, esto porque se debe hacer un esfuerzo entre todos, realista, mesurado y de equipo, porque ejecutar cosas en este momento tiene cierta

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

dosis de complejidad, por todas estas limitantes que existen, de presupuesto, personal, edad y de costumbre a veces. En este sentido, piensa que se debe hacer un esfuerzo progresivo y que aun con el PAO no se puede cubrir todo, por esa razón hace un llamado colectivo primero al equipo a cerrar fijas y ser uno, pero también lógicamente a la necesidad de que entiendan que esto va ser difícil y pueden haber errores porque eso es parte del proceso y cree que falta más realismo para llegar a la meta que se desea alcanzar.

Señala que la incorporación que se están haciendo a los programas consiste en atender 20.000 familias anuales, pero con ellas se firma un contrato que tiene una vigencia de dos a tres años, existe todo un procedimiento de trabajo que va a permitir ir incorporando esas familias a futuro, ya que se debe ir despacio y progresivo porque así es la dinámica de la pobreza.

Con respecto al trabajo en las Gerencia Regionales, el reclamo referente a que había una centralidad del protagonismo de las oficinas centrales, lejos de que esa sea la intención, porque una razón fundamental, había cosas con las que tenía que jugar obligatoriamente por los plazos de la función pública.

En relación con las fichas, efectivamente el modelo que se está planteando es mixto, es decir, no recargado en la Institución, lo mismo que la verificación de las condicionalidades, es imposible recargo sobre la Institución. Agrega que de los registros actuales de familia que anda alrededor de 40.000 a esto hay que agregarle el barrido que va a hacer la Universidad de Costa Rica que van a ser 65.000 familia para un total superior a 100.000 familias, si esto se multiplica por cuatro, es la mitad de los pobres de país, si contará con el apoyo de la CCSS se podría tener en el año 2007 la totalidad de la población pobre, de manera que va trabajando poco a poco.

Finalmente manifiesta su satisfacción con los funcionarios del IMAS, tiene la suficiente capacidad instalada para poder consultarías externas.

El Dr. Pedro Solís, se refiere al aspecto de evaluación y seguimiento, en el PAO aparece una serie de elementos que tienen relación directamente con ese tema, quizás una de las metas a las cuales está apuntando fuertemente el PAO 2007 es precisamente la idea de seguimiento, en el momento en que se está introduciendo o generalizando la metodología de Transferencias Condicionadas, se está obligando a un seguimiento necesario, de repente los mecanismos de seguimiento no están totalmente afinados y se debe trabajar en el afinamiento de mecanismos para el resto del 2007, sin embargo, es una condición necesario para que el asunto pueda caminar y pueda ofrecer los resultados que se esperan.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

Por otra parte, considera que debe continuar una propuesta de evaluación y seguimiento que involucraba la relación y unión entre la programación y el seguimiento y evaluación, cree que esa propuesta puede ser operacionalizada y con eso se avanza con el campo de seguimiento y evaluación.

Con respecto al tema de fortalecimiento institucional, se pensó en tres áreas concretas, una con la metodología de intervención y que está muy relacionada con las Transferencias Condicionadas, la segunda tiene relación con la estructura y una tercera que tiene relación con la actualización de procesos que son aspectos importantes que se han venido dejando de lado y que hay que asumirlo lo más pronto posible.

En cuanto al tema de estrategia y coordinación interinstitucional, le gustaría creer en las políticas de gobierno, cuando habla de sector y sectorización, se refiere en interar acciones en el sector, no puede visualizar el PAO 2007 sin ese marco de acción que es el sector, mira a varias instituciones influyendo en una misma acción y población con aportes diferentes y complementarios. En este sentido piensa que hay muchas cosas que son viables e inclusive el PAO y cree en el contexto de sectorización y va en buen camino.

Finalmente, los grupos metas es un tema que se debe discutir en algún momento, pero fuera del contexto del PAO, porque existen dos visiones, una es la necesidad de puntualizar y de resaltar un grupo meta y cómo el Estado interviene, el otro qué es lo que realmente se está introduciendo como efectivo a ese grupo, si a través de un trato familiar se puede interferir sobre el niño, considera que visualizar el grupo meta no tiene mucho sentido, sino la acción que realice con el, si la familia como instrumento permite al niño, cree que se debe apoyar la familia como instrumento para llegar a ese niño, independientemente de si aparece o no como un programa, se ha avanzado en un tratamiento bastante particular a sectores, pero de repente se ha perdido la visión de conjunto y eficiencia, esto es un tema que se debe revisar. Desde ese punto de vista considera que lo que se está requiriendo como visualización del grupo meta son básicamente estadísticas, que se pueden sacar vía sistema y retomar nuevamente la visión de conjunto e integrar diferentes acciones para que realmente respondan y sean complementarias y tengan efectos positivos.

El Lic. Marvin Chaves comenta que todos tienen claro que es lo que se quiere de esta Institución, aunque algunas posiciones no coincidan, algunas de asistencia social enfocada hacia el asistencialismo y otras propuestas más enfocadas a proceso de promoción. Señala que algunos aspectos que vale la pena resaltar en la institución, existe una perdida de funcionarios de la realidad, que se quedaron en esquemas de atención, de esperar que las personas lleguen y más que todo ofrecer un servicio, los funcionarios no conocen el campo ni tampoco la

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

situación de las familias, este es uno de los problemas que tiene las Gerencias Regionales, porque si no conocen lo que están haciendo, difícilmente va existir un impacto. En este sentido señala que esta es una de las debilidades que la institución ha tenido tanto a nivel Regional como Central, piensa que un equipo de planificación debe partir desde las regiones y se hacer los planes de acuerdo a los conocimientos que estas tienen, muchas de las cosas que se presentan en el PAO no son nuevas, se han hecho esfuerzos en las Gerencias Regionales para cumplirlos, se han perdido porque tal vez no han quedado sistematizados, porque no existe tiempo ni espacio para sistematizar.

Agrega que piensa en un plan introductorio a procesos de largo y media plazo, que la Institución no tiene porque ver para un año, sino a más largo plazo por lo menos cuatro años, ya que ese es un buen esfuerzo de sistematizar y es de resaltar el esfuerzo que está haciendo la Presidencia Ejecutiva visitando cada una de ellas para conocer su trabajo, esto también es algo que se ha venido perdiendo, considera que el Consejo Directivo no puede estar tomando decisiones si no está en las regionales.

En cuanto al SIPO señala que a nivel nacional éste es un instrumento muy valioso y es difícil orientar la inversión pública hacia indicadores, porque no hay líneas bases, por eso piensa que no debería quedar en un sistema de ejecución, actualmente no se cuenta con un sistema para estadísticas, es una lastima que se tenga un sistema que se está perdiendo la ejecución. Agrega que el SIPO debe ser un instrumento verdadero de planificación orientando la inversión y de decir hacía donde caminar, éste va ser muy valiosos enriqueciéndolo con más familias.

Por otra parte, si no se tiene una visión articulada de lo que se quiere, va a continuar los problemas, si no existe claridad del norte a seguir nunca se van alcanzar la metas, el Consejo Directivo debe ser el orientador del proceso pero con insumos que vienen de las Gerencia Regionales y áreas, para tomar las decisiones, si en verdad se quiere hacer una planificación de una institución que no solamente quede en la atención de la pobreza, sino en la planificación de acciones para realmente impactar en la pobreza.

El señor Presidente Ejecutivo señala que efectivamente lo que indica el Lic. Marvin Chaves respecto al esfuerzo que se ha venido realizando de prestar atención a las Gerencias Regionales se reactivaron, por ejemplo reuniones mensuales y a veces hasta más, se han integrado comisiones de trabajo con Gerentes Regionales, ha sido un trabajo bastante intenso de tratar de ir construyendo un modelo común de gestión.

La Licda. Flora Jara se refiere al programa de Ideas Productivas y el Fideicomiso, piensa que las personas deberían tener una guía de qué se espera de ellos cuando reciben la ayuda de

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

manera escrita y una instrucción para que ellos mismos se hagan una autoevaluación, donde indiquen como va su programa o actividad e incluso pueden anotar cuales son las fallas que encuentran y las deficiencias que tienen y hacer una retroalimentación con los funcionarios de las Gerencias Regionales.

Sobre el particular el señor Presidente Ejecutivo manifiesta que la tarea de monitoreo está previsto dentro del diseño del programa.

La Licda. Castro Durán señala que el Dr. Pedro Solís contestó su pregunta indicando las acciones de fortalecimiento institucional que están siendo incluidas en el PAO y en el Presupuesto 2007. No obstante, considera que la política de fortalecimiento institucional debe ser una política a la cual se le debe dar continuidad para garantizar que se cuenta con las capacidades institucionales para cumplir con los objetivos y las metas del PAO y del Presupuesto 2007, en beneficio de la población en situación de pobreza. Esto nos lleva a la necesidad, retomando lo que ha planteado el Lic. Marvin Chaves de la planificación estratégica, es decir, de contar con un Plan Estratégico Institucional y con un Plan en Tecnologías de la Información. Dichas acciones han sido contempladas en los últimos PAOS y presupuestos institucionales, aunque, desafortunadamente, no se cuenta aún con ambos planes. Lo que existe en la actualidad son dos planes estratégicos desactualizados y obsoletos. Por tanto considera que son una prioridad en lo que tiene que ver con el fortalecimiento institucional. Otro punto importante que señaló el Lic. Marvin Chaves es la necesidad de la actualización de recurso humano y qué mejor manera a través de la página web del IMAS. Es por ello que sugiere que mediante diferentes links el personal del IMAS pueda acceder a documentos de planes generales y regionales de MIDEPLAN así como a informes anuales tales como el Informe de los Derechos de la Niñez, el Informe Estado de La Nación, los Informes de País del Banco Mundial y otros informes de organismos internacionales que presentan muy buenos diagnósticos de la realidad del país tanto a nivel nacional como regional y según sectores. Piensa que ésta es una forma de mantenerse actualizados, de conocer qué está pasando en el contexto e inclusive, a nivel de las regiones.

En relación con la participación o construcción del PAO, en realidad espera que no sólo del Consejo Directivo vengan las políticas y los grandes lineamientos, porque definitivamente esta construcción de la estrategia de intervención institucional se debe elaborar de manera conjunta mediante un proceso de retroalimentación en dos vías: de arriba abajo y de abajo a arriba. Agrega que de este tema se ha venido hablando mucho en los PAOs, sobre todo en el del año 2005 y 2006 en el sentido de la necesidad de que dichos planes anuales operativos sean elaborados utilizando la metodología del marco lógico. Utilizando dicha metodología es posible elaborar un muy buen diagnóstico, ya que se parte de la construcción del árbol de

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

problemas, de manera que el árbol de soluciones permite plantear objetivos muy bien definidos y puntualizados, con metas cuantificables y medibles que, posteriormente, permitan la evaluación. Esto es sumamente importante ya que la institución ha caído un poco en el círculo vicioso de qué va ser primero: la evaluación, o el diseño de las acciones con indicadores objetivos y verificables y entonces no se hace ni una cosa ni la otra. De nuevo, si en el PAO 2007 no se establecen metas e indicadores objetivos y cuantificables, no se va a poder hacer una buena evaluación.

Agrega que el señor Presidente Ejecutivo indicó se van a abrir nuevas oficinas desconcentradas del IMAS, acción que le parece debe responder a un estudio de costo-beneficio, así como también debe estar supeditado a la revisión del modelo de intervención ya que dependiendo del modelo de intervención que se determine, así será la distribución territorial que se establezca y los actores que participen, etc. Por eso es tan importante analizar cómo se están desagregando las acciones de fortalecimiento del IMAS, es decir, si priorizan la determinación de una metodología o modelo de intervención, en donde debería considerarse definitivamente, un estudio de distribución territorial. Por tanto pregunta: territorialmente estamos donde debemos estar, según la metodología que se determine, mediante un proceso eminentemente técnico y participativo, dentro del contexto del Plan Estratégico Institucional?.

Al ser las 12:06 pm se declara un receso para el almuerzo.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Se reanuda la sesión al ser la 1:37 pm.

El señor Presidente Ejecutivo le solicita a la Licda. Maricruz Sancho Monge, Coordinadora Área de Mujer que se sirva hacer su exposición sobre los programas de Asistencia Social para el Desarrollo.

La Licda. Maricruz Sancho se refiere al tema denominado “*Línea de Acción Asistencia Social para el Desarrollo*”, la cual se ubica en el programa Asistencia y Promoción Social Con Transferencias Condicionadas, tiene como meta ofrecerle a las personas en situaciones de pobreza, las herramientas para que puedan lograr una movilidad social ascendente, con un objetivo de integración efectiva a la clase media. Su objetivo se logra mediante una pre-selección de las familias por parte de las Contralorías Ciudadanas, ATAP u otros, posterior a la valoración correspondiente, la familia calificará de acuerdo al puntaje obtenido. Se elabora un *Plan de Intervención Familiar y su respectivo Contrato*;

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

ligando el incentivo económico o subsidio al cumplimiento de una condicionalidad. Toda familia será monitoreada, según el Contrato Familiar, además todos los componentes irán acompañados de un proceso de evaluación compuesto por tres momentos.

Además la familia será el núcleo central hacia el cual estarán dirigidos los servicios en esta Línea de Acción, la cual será atendida de acuerdo con sus necesidades. Si bien se requiere captar la especificidad de las necesidades de la familia y de sus miembros, su participación debe implicar un trabajo conjunto (institución - familia – comunidad); sin excluir a quienes no están en condiciones de contribuir. Se dará prioridad a las familias cuya jefatura es ejercida por una mujer, así como a los niños y los jóvenes excluidos del sistema educativo y que por su condición requieren del apoyo económico para mantenerse dentro del proceso educativo; a los adultos mayores solos en situación de pobreza o pobreza extrema; a las personas con discapacidad; a los jefes de familias con problemas de salud. Esta línea de acción está cuenta con tres componentes que son: Bienestar Familiar, Avancemos y Emergencias.

El componente de Bienestar Familiar tiene como objetivo aumentar la disponibilidad de ingresos de las familias orientados a complementar el costo de bienes y ligando el beneficio a una condición relacionada con educación, formación o capacitación; en tres aspectos fundamentales para el bienestar del núcleo familiar: Atención de necesidades básicas. Atención de fortalecimiento personal de los miembros de las familias, principalmente las mujeres adultas y adolescentes y por último la atención, protección y desarrollo de niños/as y adolescentes.

Este componente va dirigido a las personas, familias y grupos que por sus características no cuentan con posibilidades de participar activamente en el proceso productivo y por ende no logran atender sus necesidades básicas. Las personas que poseen características que les permite el acceso a oportunidades, otros servicios sociales universales, acceso a procesos de desarrollo humano, capacitación y trabajo. De acuerdo a estas características se les va a exigir lo que las familias puedan cumplir.

Seguidamente se adjunta un cuadro donde se desglosa la fuente de financiamiento del componente de Bienestar Familiar:

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

Bienestar Familiar

Fuente de Financiamiento					
PERSONAL		FINAN		TOTAL	
Meta Anual	Recursos En miles	Meta Anual	Recursos En miles	Meta Anual	Recursos
13,514	5,000,000	1,486	550,000	15.000	5,500,000,000

*Su unidad de medida será por familias.
El promedio de beneficios será de 10, con un promedio de ¢ 37.000*

El componente de Avancemos, consistirá en una transferencia monetaria a las familias con el fin de propiciar el acceso y permanencia de los y las jóvenes entre 13 y 17 años al sistema de educación formal y no formal, ubicados principalmente en zonas de mayor incidencia de pobreza, vulnerabilidad y riesgo de deserción, pero con acceso a la oferta educativa. El otro componente es Avancemos,

Por último el componente de Emergencias, constituye un apoyo económico para resolver las necesidades básicas e inmediatas de las personas y familias en pobreza y vulnerabilidad, relacionadas con situaciones de emergencia, locales y familiares, con el fin de que las personas y familias afectadas puedan enfrentar las situaciones que se presenten. Los efectos mediatos de las emergencias serán atendidos mediante los diversos servicios que ofrece la Institución.

Seguidamente se presenta el cuadro de financiamiento de este componente:

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

Emergencias

Fuente de Financiamiento					
ECCESOP		IMCA		PAO	
Meta Anual	Recursos	Meta Anual	Recursos	Meta Anual	Recursos
		1,250	200,000,000	1,250	200,000,000

*Su unidad de medida será por familias.
Se entrega una única vez, con un promedio de ¢ 160.000*

La Licda. Mayra Díaz Méndez, le preocupa los programas Creciendo Juntas y Construyendo Oportunidades, porque son procesos que no solamente es una parte de capacitación de seis meses, sino que tiene que ver con esa capacitación o formación humana para las mujeres sean menores de edad o adultas, los procesos de capacitación y de Ideas Productivas y en algunos casos el Fideicomiso, dentro del documento del PAO no se visibiliza ambos programas, los cuales están dados por ley, cree que se deben mencionar en el PAO e indicar que las mujeres van a tener acceso a estos dos programas. Reitera su preocupación ya que ambos programas son un proceso relacionados con varios módulos de desarrollo, entiende que la prioridad se visualiza en algunas parte del PAO, que las mujeres va a ser prioritarias en la atención, principalmente cuando se habla de las mujeres jefas de hogar, pero los programas como tales no quedan, de la misma manera como se ha mencionado el programa Avancemos, se puede hacer con le programa Creciendo Juntas y Construyendo Oportunidades.

La Licda. Castro Durán señala que seria importante que se llegara a precisar con algún grado de análisis, el tema de las condicionalidades por ejemplo: quién las establece, cuáles son los documentos probatorios del cumplimiento de las condicionalidades?, etc. Esto por cuanto todo lleva a lo planteado anteriormente por su persona, en relación a la necesidad de coordinación interinstitucional e intersectorial. Opina que, definitivamente, debe existir una coordinación formal y no informal. Si dicha coordinación se deja en manos de los Profesionales Ejecutores del IMAS, por más buena intención que tengan y más alianzas estrategias locales que se hagan, no deja de ser una coordinación informal. Entonces, cómo le damos ese carácter de

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

formalidad que se necesita para que la intervención de IMAS sea articulada? Pregunta: Cuáles son esos documentos probatorios que sean de utilidad no solo para el IMAS sino también para otras instituciones rectoras de carácter sectorial. Por ejemplo, si se establecen condicionalidades en salud, cuáles son y si es en educación, cuáles son?.

Al respecto el señor Presidente Ejecutivo cree que es importante acoger la inquietud de la Licda. Mayra Díaz, en el sentido de que si sería bueno explicitar en el PAO el tema de la ley. El criterio fundamental es que si se toma en el país 100 pobres de hecho más del 60% de ese grupo son mujeres según las estadísticas, tal vez ha existido un acto implícito de protesta con respecto al hecho de que el IMAS había tenido que hacerle frente a todo según la ley, esto de alguna manera ha sido como un llamado de atención al INAMU para que asuma el rol que la ley misma le dio. Sin embargo, cree que efectivamente en la formulación teórica del PAO se puede hacer una mención explícita para que el tema no se invisibilice.

Con respecto a lo indicado por la Licda. Castro Durán, el señor Presidente Ejecutivo señala que el tema de las condicionalidades va a estar sometido al perfil del hogar, en el PAO no debe desaparecer explícitamente porque cada programa va a tener una condicionalidad distinta y cada ubicación geográfica para no poner condicionalidades fuertes, que impidan el cumplimiento, de manera que se viene trabajando. En cuanto al tema del monitoreo de las condicionalidades, no va a ser por declaración jurada porque es poco útil, se está pensando hacer tres monitoreos anuales, por medio de red de apoyo, una sería en el hogar, otra grupal y eventualmente una a través de las redes de apoyo que se quiere establecer. En este sentido, manifiesta estar de acuerdo con lo que la establece la Licda. Castro Durán, de que la condicionalidad no puede hacer nada más a través de una declaración jurada porque es poco efectivo.

El Lic. Víctor Castro, se refiere a dos aspectos, uno que la Ley de las Mujeres como el Código de la Niñez y la Adolescencia, no establecen una meta determinada que el IMAS debe cumplir, establece que hay que atender a una población pero no indica cuantas. Efectivamente el en PAO se está incluyendo la referencia a estas poblaciones, tanto mencionando lo que dice la legislación como en el texto mismo, se está incorporando que estos grupos va a ser atendidos, para no queda invisibilizados. Por otra parte, hay que tener claro que el PAO es un marco general y no de detalle, no se debería en cada uno de los componentes establecer el listado de condicionalidades con que se va a trabajar, porque esos elementos deben estar incluidos en los manuales propios de procedimientos, éste va a decir que esta familia para acceder al beneficio debe cumplir ciertas condiciones, que no necesariamente tienen que estar establecidas en el PAO.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

Reitera que primero se debe ver el PAO como el marco general y una vez aprobado éste, en los meses siguientes se empieza a trabajar en las estrategias de ejecución y en las condiciones que se requieren para avance.

La Licda. Castro Durán señala que cuando el Consejo Directivo aprueba el PAO, dicho documento se constituye en política del IMAS y en el marco de referencia de todo el accionar institucional. Con la diferencia que se queda ahí y muy pocas veces se complementa con un plan la implementación. Considera que al existir nuevas acciones se debería actuar diferente, por lo que recomienda que en uno de los por tantos, se establezca un término para que se presente dicho plan y su respectiva calendarización a ser conocido y aprobado por la Junta Directiva. Este plan de implementación es necesario por cuanto debería contener la estrategia de implementación del PAO y del Presupuesto por Programas 2007 y su respectivo Cronograma de Actividades.

El señor Presidente Ejecutivo da uso de la palabra al Lic. Rafael León, Asesor Presidencia Ejecutiva, para que se refiera al tema “Avancemos”.

El Lic. Rafael León, señala que el programa Avancemos se describe como: Transferencia monetaria mensual a familias en condición de pobreza que tengan entre sus miembros adolescentes, condicionada a que estos permanezcan en el sistema educativo y aprovechen su permanencia en él. Dicho programa se origina según Decreto Ejecutivo N° 33151. Rectorías. Decreto Ejecutivo N° 33154. Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas para promover el mantenimiento de los y las adolescentes pobres en el sistema educativo formal y no formal. Decretos Ejecutivos N° 33203, 33303. Reglamento 2006.

El programa involucra las siguientes Instituciones: MIVAH (coordinación), MEP (FONABE), CCSS, MTSS (DESAF), IMAS y INA. Además se creó una serie de instancias Instancias para manejar el programa, primeramente el Órgano Decisor de Alto Nivel, una Secretaría Técnica, un Panel Técnico y la Unidad de Gestión.

Se tiene una meta que ha ido variando, en el Decreto que crea el programa decía 3.500, pero se ha visto el deseo de abarcar más personas, se maneja una idea a final de setiembre y octubre del presente año contar con 10.000 incorporadas al programa. Se han usado dos formas para que las personas ingresen al programa, uno por la Asambleas colegiales y por el SIPO. Entre los beneficiarios están: Pobreza según IMAS, jóvenes entre 13 a 17 años, cuyos subsidios oscilan entre ¢15.000 para séptimo año, ¢20.000 octavo y para octavo año ¢25.000, para ello deberán Permanencia en el Sistema Educativo.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

Señala que para el año 2007 el programa Avancemos pasa a ser mayoritariamente del IMAS, contando con una transferencia aproximada de ¢11.000.000.000.00 por parte del Estado, sin embargo, eso no quita que la labor interinstitucional siga manteniéndose. Las instancias siguen siendo las mismas: Órgano Decisor de Alto Nivel, Secretaría Técnica, Panel Técnico y Gestión por parte del IMAS. La meta para el gobierno son 65.000 beneficiarios 12.500 para una suma de 12.500 millones de colones. La postulación están: SIPO, Barridos selectivos y Contralorías Ciudadanas. Agrega que se van a hacer algunos cambios con respecto a los beneficios y el criterio de pobreza lo define el IMAS, se vio la necesidad de ampliar la atención de 13 a 18 años, para el próximo año se va a atender toda la secundaria, se piensa definir si se amplía un poco, porque existen jóvenes que aun con 20 años cursan la secundaria. En cuanto a los montos establecidos están por definir, la idea original era buscar un monto escalonado, para que sean un estímulo de ganar el año, igual es necesario ver si está estrategia funciona, esto en verdad es una plan piloto. También se va a buscar otro tipo de condicionalidades que se le pueda aplicar a la familia, porque el beneficio no solo es para el joven que está en secundaria, sino que al final va a beneficiar a toda la familia.

La Licda. Ana Grace Fernández, se refiere al tema de la meta para el año 2007 esta en 65.000 beneficiarios, se debe contemplar que para este año hay una meta establecida, la cual se va a arrastrar para el año siguiente, por eso piensa que se debe poner un tope a la meta real. Señala que con este programa las familias ven en el IMAS, una oportunidad con un monto más acorde a las necesidades. En este sentido se puede invitar a la Dirección Superior del Gobierno, para que hagan algún ajuste, para que FONABE si va a hacer beneficios excluyentes, que la oferta sea similar a la del IMAS, sino que no sean beneficios excluyentes, porque si se habla de familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema la suma de ¢9.000 no impacta en gran medida en los estudiantes, eso podría limitar a la institución para cumplir la meta.

Con respecto a la edad, cree que unos de los decretos dice que es a partir de quinto grado de la escuela y hasta decimosegundo año, sin embargo, siente que está bien el periodo, los estudios han dicho que la deserción se da más en secundaria, pero cuantos jóvenes que están en sexto grado no ingresan al sistema educativo a nivel secundario, por eso se puede incluir dentro de los beneficiarios a partir de quinto grado, para darle esa continuidad y así se garantiza que los niños pasen a la secundaria, con esto se puede impactar con la meta. Además se puede variar la edad, sugiere que los beneficios se den desde los 10 años hasta 18 años inclusive.

El señor Presidente Ejecutivo agrega que este programa esencialmente debió de haber sido a su criterio bastan más sencillo de lo que pasó, cuando se está haciendo los primeros punteos, se quiso hacer una propuesta que no tendiera a complicar tanto las cosas como este piloto,

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

aunque este ha enseñando qué no hacer. Aclara que esto tiene que ser enriquecido con una sesión de trabajo únicamente con este tema, con la participación de este Consejo Directivo y está de acuerdo en simplificarlo.

El señor Gerente General señala que la meta total e inclusive el Presidente de la República, en varias oportunidades ha expresado en las conferencias de prensa, la última vez dijo que la meta era 140.000, que en efecto en el próximo año además de las 8.000 o 10.000 beneficiarios, se tiene que sumar los 65.000 beneficiarios que se les va a aplicar las fichas entre noviembre y diciembre del 2006 y parte de enero del 2007, para contar aproximadamente 73.000 beneficiarios y a mediados del próximo años aplicar las otras 60.000, para tener un total de 136.000 beneficiarios aproximadamente. Por otra parte, con respecto al tema de FONABE, se conoce que los jóvenes están renunciando con este sistema de becas de FONABE, por eso se está trabajando por parte del Ministro Rector, para que la renuncia sea automática. Sin embargo, lo que le preocupa a la hora de presentar el PAO y el Presupuesto 2007 a la Contraloría General de la República, posiblemente por la parte de la duplicidad en relación con FONABE, pongan trabas, por esa razón se debe estudiar el asunto.

La Licda. Castro Durán considera que sería importante evaluar las externalidades negativas, es decir, los efectos no deseados de un programa de este tipo, porque se trata de una inversión de recursos públicos muy importante. En esa medida, debería ser muy cauteloso de no causar efectos no deseados como podrían ser el reforzar la repitencia escolar, el reforzar el fenómeno de la extra-edad, etc. Considera que la condicionalidad de que permanezca en el sistema educativo no asegura el rendimiento académico.

De igual manera, sugiere que se valore cuáles son las condiciones que se le van a poner al jefe de familia, porque si se habla de una ayuda por familia de ¢80.000.00 ó ¢100.000.00, dependiendo de los hijos que estudian, esto significa un aporte estatal muy significativo, prácticamente, el ingreso de un obrero no calificado, porque otro efecto no deseado, es la desocupación voluntaria del jefe de familia.

El Master Víctor Castro señala que la población que está definida para el 2007 son 62.900 beneficios, los recursos no dan para más, dentro de estos se incorporan los que están atendidos este año. Por otra parte, el programa establece que también son beneficiarios aquellos que lleven cursos en el INA, según lo contempla el decreto. Con respecto al rendimiento se estuvo valorando, parece que no es posible poner como una condición el rendimiento académico, porque va contra los derechos de los niños y niñas, lo más que se le puede exigir es que permanezcan en el sistema educativo pero no que ganen el año, esto es un asunto que se debe revisar y hasta donde eso es posible.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

La Licda. Mireya Jiménez opina que se le debe pedir rendimientos a las personas, porque sino todos estarían repitiendo, esto es una asunto de disciplina, no se puede seguir fomentado estas cosas, así es como ha estado el IMAS donde todos llegan a pedir ayudas, considera que nos se ha analizado efectivamente las condiciones de pobreza de las personas, sin son verdaderamente pobres, muchos se mantienen pobres por es mejor no trabajar con tal que le den el subsidio. Agrega que le preocupa está situación y desconoce en que medida van a tomar los indicadores para seleccionar este programa, por qué se pasa con una familia que tiene cuatro hijos y recibe un salario de ¢80.000 mensual, reitera que se debe revisar este tipo de personas que reciben alguna ayuda o subsidio.

El señor Presidente Ejecutivo señala que la selección de público meta es la que se hace para todos los programas de IMAS, es decir es un perfil socioeconómico a partir de la línea de ingreso y necesidades básicas y satisfechas e informantes clave, de está manera se selecciona a nivel mundial. En este sentido, a insistido ante el Ministro Fernando Zumbado, que tenga la seguridad que cuando el programa Avancemos entre al IMAS, va a variar sustancialmente, porque el mecanismo de las asambleas en colegios es muy mala, por eso se va a recurrir a otros mecanismos, sin embargo, el mecanismo que se tiene pensado es el mismo que se está proponiendo para el programa de asistencia para el año 2007, actualmente se está configurando una gran red de informantes, con la colaboración de la Alianza Evangélica Nacional y la Conferencia Episcopal, se quiere ubicar dos informantes por Distrito, que sean cases de levantar listas de pre-selección que luego va a ser entregados a un equipo de encuestadores de la Universidad de Costa Rica, luego se introduce la información el SIPO, para obtener el mecanismo de selección. Agrega que lógicamente está todo el tema del seguimiento y de las condicionalidades y se incluye un reglamento nuevo.

Añade que la metodología que sea planteado en el plan piloto del programa, va a sufrir realmente cambios radicales una vez que pase por las puertas del IMAS y dicho sea de paso esa fue la condición que se puso desde el inicio, que para que el IMAS reciba el programa entra dentro de la Oferta Programática y la Metodología de la Institución, de lo contrario no se acepta y ellos saben que la capacidad instala y la experiencia está dentro de la Institución.

Seguidamente el Lic. Juan Carlos Dengo González, Coordinador del Eje Creación Patrimonio Comunal y Familiar, se refiere al tema “*Generación de Empleo y Desarrollo Comunitario*”, promueve el desarrollo local por medio de la comunidad y familia. El primer componente que va dirigido a la comunidad como organización es la Capacitación, cuyo objetivo es promover las capacidades autogestionarias de comunidades y familias con alta vulnerabilidad social económica y ambiental. La estrategia que se está proponiendo para llevar adelante este componente de capacitación es la realización de un Autodiagnóstico, de cada una de las

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

comunidades el cual va a ser Coordinado por la Gerencia Regional, con necesidades y proyectos de solución de servicios básicos (infraestructura comunal).

El segundo componente es “*Infraestructura comunal*”, dentro de sus objetivos está promover la organización Comunal, brindando servicios básicos (Escuelas, Colegios, EBAIS, Acueductos, Electrificaciones y otros). La estrategia plantea es que para el años 2007 se establecerán los instrumentos de divulgación y selección que permitan mediante criterios técnicos y sociales establecer los proyectos y potenciales comunidades beneficiarias.

El tercer componente es “*COMUNICACIONES*”, este se incluye por primera vez en el PAO, su objetivo es recursos complementarios para la habilitación de las vías terrestres de acceso a la comunidad que posibilite el transito seguro y transporte de sus productos. La estrategia en el 2007 se establecerán los instrumentos de divulgación y selección que permitan mediante criterios técnicos y sociales establecer los proyectos y potenciales comunidades beneficiarias.

Aclara que inició estableció que el programa se iba a desarrollar tanto a nivel de la comunidad como de la familia, los componentes anteriormente referidos tienen relación con la comunidad, es decir, orientados a las organizaciones comunales como tal o a la comunidad en general. Los otros componentes van referidos a la familia propiamente, el primer es “Mejoramiento de Vivienda y Titulación”, los objetivos son: Apoyo económico y técnico para el mejoramiento de viviendas (reparación, ampliación, mejoras, terminación y obras de estabilización) y acceso al título de propiedad a las familias que habitan inmuebles propiedad del IMAS o de terceros propiedad objeto de donación. Dentro de las estrategias están la distribución de los recursos con base a INEC, SIPO e histórico de ejecución de las Gerencias Regionales y proporcionar recursos no reembolsables hasta por un monto de ¢1,600.000.

El segundo componente es “*Comunidades Empleo Temporal*”, cuyo objetivo son familias en pobreza dispongan de los medios mínimos para su subsistencia durante períodos cortos en los que la familia carezca de ingresos. La estrategia es la participación en proyectos de obra pública, microempresas y proyectos IMAS.

El último componente es “*Atención de Familias afectadas por la VEDA*”, el objetivo es apoyo económico a familias de pescadores según establece el artículo 36 de la ley N° 8436. La estrategia en este caso va dirigido especialmente a la provincia de Puntarenas y las comunidades del Golfo de Nicoya.

El Lic. Marvin Chaves, considera que debe quedar explicito, si la VEDA de alguna forma sea parte de un empleo temporal.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

La Licda. Mireya Jiménez, pregunta en qué momento y cómo se está tratando la población indígena en estos programas.

El señor Presidente Ejecutivo señala que con la población indígena hay algunas particularidades, pero todo está ubicado dentro de la misma lógica de la que se ha venido hablando con respecto a familias pobres, es decir, los grupos indígenas lógicamente constituyen una parte fundamental de este porcentaje nacional de familias en pobreza. En concreto si existen algunas cosas específicas dentro del PAO, primero se está presupuestando visitas mensuales en helicóptero, a la zona de Talamanca donde no se puede llegar por vía terrestre, para que los funcionarios del IMAS realicen su trabajo. Segundo la apertura a la parte que si es posible llegar por tierra, se va a construir una Cedes en la parte de Bribri en terrenos de IDA, presupuestado para el año 2007. También se piensa abrir por ahora una sub-regional en Río Claro. Además en algunos de los programas la parte de las condicionalidades, son muy distintas a otras partes del territorio nacional, en virtud de las características culturales, incluyendo los insumos que los funcionarios de la institución van a ofrecer a cada una de esas familias. Agrega que se piensa abrir una oficina permanente en Puriscal, esto es vital para atender la población de Zapotón y Quitirrisi.

La Licda. Castro Durán señala que con respecto al tema indígena, la experiencia personal ha sido un poco impactante ya que por invitación de las funcionarias de la Gerencia de Cartago, ha asistido a varias reuniones con presencia de líderes indígenas y ha recorrido los territorios indígenas de Chirripó de Turrialba. En una reunión con representantes de diversas instituciones públicas, uno de los dirigentes indígenas manifestó que no querían los subsidios del IMAS ni de otras instituciones puesto que lo que reiteradamente han pedido son vías de comunicación o acceso, por ejemplo construcción de puentes. En este sentido, considera que muy bien haría el IMAS en apoyar la carencia de tal infraestructura básica, siempre y cuando los recursos estén muy bien focalizados y priorizados. En el caso de los Cabecáres, son los más pobres entre los pobres.

Por otra parte, en cuanto al subsidio por desempleo para trabajo comunal y/o empresarial, le preocupa el tema del aseguramiento para estos beneficiarios ante eventuales riesgos del trabajo. Por tanto solicita se explique si están previstos los costos del pago de seguros, cuánto es el costo para el IMAS de la cobertura de dichos seguros, etc. Le preocupa la responsabilidad que pueda tener la institución en este beneficio.

La MSc. Olga Sonia Vargas Calvo, Coordinadora de OPEL, se refiere a la línea de acción Generación de Empleo, especialmente a los componentes de Ideas Productivas, Fideicomiso y Capacitación. Parte de lo que el PAO 2007 plantea y de las experiencias acumuladas hasta hoy,

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

los cambios que deben hacerse para lograr mayor eficacias en las acciones de estos componentes.

La Generación de Empleo “Costa Rica te Emplea”, constituye un acceso a recursos no reembolsables y crédito en condiciones favorables, a la capacitación para facilitar la inserción laboral y las oportunidades de empleo ligado a participación en obras comunales o a Mipymes. Esta línea de acción esta compuesta por los siguientes componentes: Ideas Productivas-Fideicomiso, Capacitación, Comunidades, Comercio Solidario, Atención a familias de pescadores afectados por VEDA.

Se plantearon tres estrategias generales de organización y ejecución fundamentales que son:

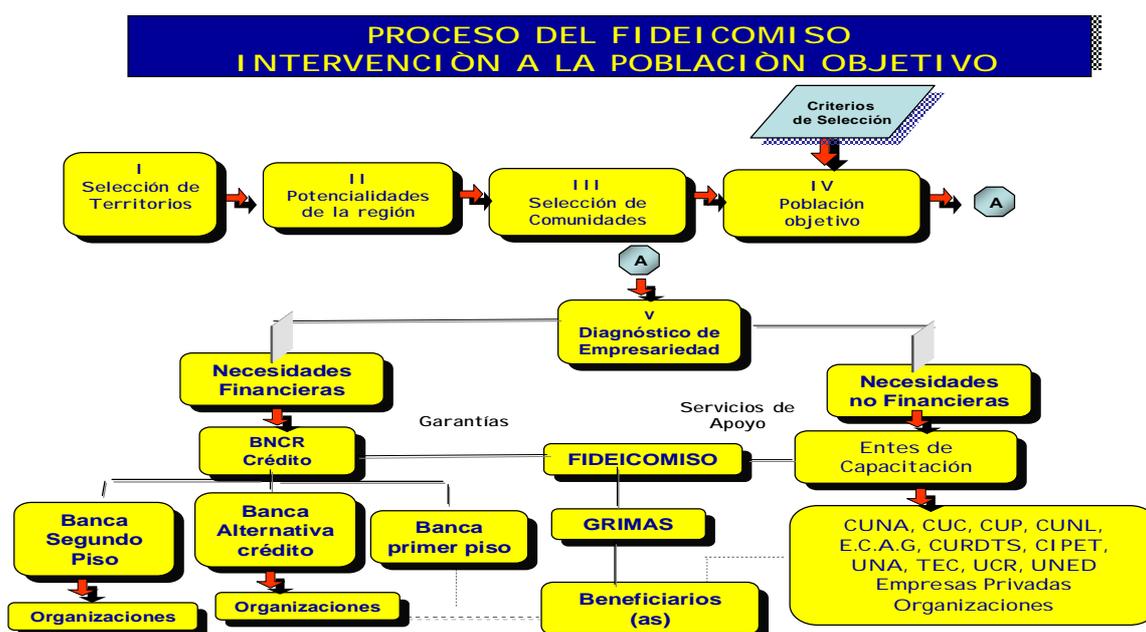
1. Complementar y articular los incentivos reembolsables y no reembolsables para el desarrollo productivo.
2. Establecer alianzas estratégicas con otras instituciones del Sector Público y Privado para desarrollar procesos con calidad, continuidad y permanencia.
3. Seguimiento y evaluación, considerando los aspectos relacionados con las actividades productivas que inciden directamente en la reducción de la pobreza y el desarrollo empresarial. Para conocer el cumplimiento de las condiciones establecidas; el estado de avance de las acciones en cada familia y los efectos que han producido en términos de desarrollo.

En cuanto a las estrategias para el componente de Ideas Productivas están: Convenio IDA-IMAS, Coordinación con el Sector Agropecuario, Continuar y ampliar cobertura con Fondos Locales de Solidaridad, Incorporar nuevas organizaciones con proyectos productivos, Contrato Familiar (Condiciones –corresponsabilidad), Ideas Productivas orientadas hacia actividades de inicio o incipientes, Revisar requisitos y procedimientos para agilidad y oportunidad en la atención y Apoyo a Gerencias Regionales en la formulación de proyectos grupales.

Seguidamente la Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente Fideicomiso, se refiere a las estrategias del componente del Fideicomiso que son: Continuar con el Modelo actual, Modelo alternativo de Crédito: Convenio con Organizaciones coadyuvantes, Convenios específicos de cooperación con Universidades y Colegios Universitarios para la prestación de servicios de apoyo, además Articulación entre: Ideas Productivas- Fideicomiso: Créditos-Servicios de Apoyo.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

Se adjunta el cronograma del proceso del Fideicomiso de intervención a la población objetivo.



Por otra parte, la MS.c Olga Sonia Vargas, señala que la capacitación es muy importante para darle sostenibilidad a las actividades productivas, para ellos se está implementando las siguientes estrategias: 1- Fomentar la participación de las personas en talleres, seminarios, cursos u otras actividades de capacitación que faciliten y mejoren sus posibilidades de obtener un empleo digno así como establecer o mejorar sus iniciativas autogestionarias. 2- Conjugar, conciliar y organizar la capacitación de Ideas Productivas con Servicios de Apoyo del Fideicomiso.

Además se plantearon algunos requerimientos en acatamiento al acuerdo del Consejo Directivo, considerara que para la ejecución de esta estos componentes, la capacitación y especialización del recurso humano institucional es muy importante, se debe tener tanto en el nivel central como en las Gerencias Regionales personal capacitado y especializacodo en la atención de emprendimientos productivos y que haya recursos humano exclusivo para estos componentes. Otros requerimientos son: Formalizar las alianzas estratégicas con instituciones

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

públicas y privadas para la conformación de las redes de protección social y el apoyo regional – gerencial para iniciar la ejecución de la oferta institucional integrada desde enero 2007.

La Licda. Castro Durán considera que los recursos presupuestados para el 2007 en esta línea de acción por la suma de ¢2.200. millones es mucho dinero tomando en consideración que los procesos que comprende son bastante engorrosos. Por tanto pregunta: qué es lo que la población objetivo del IMAS necesita? Es crédito oportuno y ágil. Cuán ágiles y oportunos somos y qué costo significa mantener esta estructura? También pregunta: Después de haber planteado todos los escenarios posibles, es esa la única alternativa que existe?.

Además le queda la duda, en relación con lo manifestado por la Licda. Margarita Fernández, de que si la estrategia es continuar con el modelo actual, eso implicaría dar por un hecho que el modelo actual es exitoso. Piensa que el modelo actual es engoroso, entonces no entiende cómo puede ser exitoso. En su opinión se puede agilizar y optimizar, lo cual no significa contratar más recurso humano para los componentes, con lo cual se aumentan los costos operativos que ya de por sí son altos, especialmente los costos de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, por los altos salarios que se pagan y que fueron autorizados por el Comité Director del Fideicomiso, dinero de los pobres. En este sentido, pregunta cuánto sería el costo operativo para estos componentes.

Lo anterior porque no entiende cómo se vaya a seguir con un modelo actual como estrategia, existiendo dudas respecto al posible incremento en los costos operativos.

La Licda. Isabel Muñoz, pregunta a la Licda. Margarita Fernández, si ha hecho esfuerzos para conversar con las Cooperativas sobre este fondo del Fideicomiso.

La Licda. Margarita Fernández señala que hay un documento escrito, que no solo está considerando el modelo actual, sino también el modelo alternativo de crédito, para su respectivo análisis y que efectivamente tienen acciones concretas de cambio. Cuando habla de organizaciones se refiere a las Asociaciones de Desarrollo y Cooperativas, porque ese es el mecanismo que nos va a ayudar a no aumentar los gastos administrativos, en la nueva estrategia no se habla de incrementar personal, sino de coadyuvar y de apoyarse en organizaciones que tienen una orientación similar a la que se quiere para el Fideicomiso. Reitera que si se está trabajando con las organizaciones que incluye las Cooperativas.

Licda. Anabelle Hernández Cañas, Coordinadora de Instituciones de Bienestar Social, señala que Instituciones de Bienestar Social, no es algo nuevo que se incluye en el PAO, ésta es una unidad ejecutora provenía de la Dirección de Bienestar Social que hace muchos años estaba

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

inscrita al Ministerio de Trabajo. En el PAO, se está continuando con el trabajo que se ha venido realizando durante muchos años, con las Organizaciones de Bienestar Social.

El Departamento de Instituciones de Bienestar Social, es el ente estatal que sirve como vínculo entre el Estado Costarricense y las Organizaciones de Bienestar Social, las cuales fueron creadas sin fines de lucro y se dedican a la atención y protección de: personas adultas mayores, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas fármaco dependientes, personas en condición de indigencia y otras problemáticas psicosociales calificadas. El Depto tiene cobertura a nivel nacional, y su accionar está dividido en cinco áreas programáticas, a saber: adulto mayor, discapacidad, niños, niñas y adolescentes, fármaco dependencia, personas en condición de indigencia y otras modalidades y un área administrativa-financiera.

Está fundamenta a nivel legal por las siguiente leyes: Ley N° 4760, Ley N° 3095, artículos 125 al 129, Ley N° 218, sus reformas y su reglamento, Ley N° 5338 y sus reformas y otras disposiciones jurídicas conexas: Convenciones, Códigos, Decretos Ejecutivos, Resoluciones de la Sala IV, Procuraduría General de La República, Disposiciones de la CGR., etc.

Entre los fines del IMAS según la Ley 4760 están: Formular y Ejecutar una política nacional de promoción social y humana de los sectores más débiles de la sociedad costarricense. Atenuar, Disminuir o Eliminar las causas generadoras de la indigencia y sus efectos. Preparar los sectores indigentes de forma adecuada y rápida para que mejore sus posibilidades de desempeñar trabajo remunerado. Procurar la participación de los sectores privados e Instituciones Públicas, Nacionales y Extranjeras, especializadas en estas tareas, en la creación y desarrollo de toda clase de sistemas y programas destinados a mejorar las condiciones culturales, sociales y económicas de los grupos afectados por la pobreza, con el máximo de participación de los esfuerzos de estos mismos grupos. Coordinar los programas nacionales de los sectores públicos y privados, cuyos fines sean similares a las expresadas en la Ley.

El objetivo general es fortalecer los servicios que ejecutan estas Organizaciones de Bienestar Social, mediante la dirección técnica, la instrucción, el financiamiento parcial, la fiscalización económica, la coordinación y la supervisión. De manera tal, que las organizaciones que tienen a cargo esta población vulnerable, puedan mejorar sus servicios y le puedan dar una mejor calidad de vida a la población que atienden.

Los propósitos del departamento es vincular la acción del Estado con las Instituciones Privadas, de manera que aunemos esfuerzos y recursos para atender que está en situación de riesgo social, abandono y situación de pobreza. También procurar la complementariedad de

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

acciones, con las Instituciones del Sector Público y Privado, para evitar duplicar esfuerzos y recursos. Agrega que dependiendo del enfoque o línea de acción de trabajo con las poblaciones, así va ser la estrategia de trabajo, el apoyo, la asesoría y el financiamiento que se le da a las organizaciones. Otro propósito es procurar la atención integral de la población de las Organizaciones de Bienestar Social, en la dimensión que puede dar, porque el IMAS, por si solo primero no lo puede resolver, no solo no nos corresponde, sino que también hay otras instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil que están involucradas en la atención de esta población.

Es una condición jurídica que el IMAS otorga a Organizaciones privadas que se crean sin fines de lucro y se conforman legalmente bajo la figura jurídica de Asociaciones o Fundaciones, para atender población en condición de pobreza, pobreza extrema, asociada a riesgo social y abandono. A la población sujeto de atención se le brindan servicios por medio de diferentes modalidades en el campo de las personas adultas mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas fármaco dependientes, personas en condición de indigencia y otras problemáticas psicosociales calificadas, que son dirigidas y administradas por voluntarios de la comunidad nacional.

Es importante destacar que la facultad de otorgar esta condición le corresponde únicamente al IMAS mediante el Departamento de Administración de Instituciones y Servicios de Bienestar Social. Esta condición jurídica le permite también a estas Organizaciones obtener recursos tanto del Estado como de diferentes instancias del sector privado. Lo anterior para cumplir los fines propuestos. Entre las funciones que le corresponden al departamento están:

1- INSCRIPCION Y REGISTRO: Corresponde a este Depto. autorizar la creación y funcionamiento de todo organismo que pretenda dedicarse a labores de bienestar social. El Depto. constituye el único registro a nivel nacional de Organizaciones con carácter de Bienestar Social.

2- SUPERVISION: La supervisión es la acción de comprobar el correcto cumplimiento de los fines, programas, planes de trabajo, presupuesto, servicios, políticas y acciones que realizan las Organizaciones de Bienestar Social, a fin de asegurar que se ajusten a lo propuesto desde el punto de vista legal, técnico, operativo y administrativo-financiero.

3- DIRECCION TECNICA: La Dirección Técnica se ofrece a las Organizaciones de Bienestar Social, para que estas cumplan con los objetivos de Bienestar Social, para lo cual fueron creadas. Las Organizaciones de Bienestar Social requieren de apoyo técnico constante y periódico dependiendo de los procesos organizacionales de cada una de ellas. Esta acción se

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

dirige fundamentalmente a los aspectos jurídicos, técnicos, operativos, y administrativo - financieros.

4- COORDINACION: Es una función que realiza el Depto. dentro de la cual le corresponde: Coordinar a nivel nacional con Instituciones Públicas y privadas de Bienestar Social existentes. La coordinación se lleva a cabo con las organizaciones de Bienestar Social y con las instituciones públicas vinculadas con las diferentes problemáticas a nivel nacional, manteniendo cada una las responsabilidades y competencias que por Ley les corresponde. Representar al IMAS en diferentes instancias gubernamentales, a fin de dictar políticas y planificar acciones dirigidas a los sectores más vulnerables.

5- FISCALIZACION ECONOMICA: Le corresponde al Depto. efectuar la fiscalización económica de los recursos públicos que administran las Organizaciones de Bienestar Social, especialmente los que otorga el IMAS. Cuando se detectan irregularidades en el uso y destino de los recursos se coordina al interior del Área con las responsables del Área Administrativa Financiera. En casos especiales se refieren a la Auditoría y Órgano Administrativo del IMAS, o bien a los entes financiadores, Ministerio Público, Contraloría General de la República, según corresponda.

6- FINANCIAMIENTO: Todos los aportes económicos que el Estado haga a favor de instituciones de seguridad social a través del Presupuesto Ordinario de la República o de presupuestos extraordinarios, de la renta de la Lotería Nacional y por cualquier otro medio, se incluirán en lo sucesivo en dichos presupuestos como una sola partida destinada a la Dirección General de Bienestar Social para formar una Caja Única. Esta Dirección administrativa aplicará estos fondos en las instituciones beneficiadas, conforme a planes y programas por ella aprobados.

Entre los beneficios están: Costo de atención: Se cubre un porcentaje del costo a efecto de cubrir la satisfacción de las necesidades básicas de la población: pago de servicios públicos, becas, ropa, vestuario, medicamentos, artículos de limpieza y aseo personal, transporte, material didáctico, alimentación, y capacitación. Equipamiento básico: Adquisición de mobiliario y equipo, para el adecuado funcionamiento de los servicios de las IBS.

Señala que básicamente se ha venido avanzando en la estrategia de trabajo de Instituciones de Bienestar Social en dos áreas: Red de Atención a la Niñez y con la Red de Atención a las personas en Situación de Indigencia, ambas redes están constituidas por instituciones del Estado y por Organizaciones de la Sociedad Civil, por la Iglesia y la Defensoría de los Habitantes. Sin embargo, en la Red de Atención a la Niñez, principalmente se trabaja a través

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

de las Organizaciones del Estado con las comunidades y las Gerencias Regionales. En el caso de los servicios de apoyo a la población en situación de indigencia, se trabaja con el principio básico del voluntariado para el desarrollo, como acción social solidaria mediante el cual, personas plenamente conscientes de su responsabilidad con la sociedad dedican parte de su tiempo para brindar un servicio a la comunidad, cuyo objetivo esencial es despertar y lograr que se genere al interno de las personas, la capacidad necesaria para encontrar la solución de sus propios problemas. Los principios que los rigen para el trabajo con el voluntariado, son el respeto a la Dignidad Humana, la creencia en la capacidad racional y volitiva y social de la persona, otro aspecto fundamental son las redes como instrumento de transformación social, porque esas redes nos permiten que las personas puedan estar en continua realimentación, para que no se dupliquen los programas que se están realizando y para que puedan compartir experiencia entre una y otra organización y se haga de manera complementaria.

El éxito de las redes se basa en la construcción de un modelo de programa en respuesta a las necesidades del beneficiario en un momento y lugar específicos, y fortaleciendo una sólida organización capaz de hacer funcionar el programa. Expresado de otra manera, ser capaces de lograr un alto nivel de ajuste entre el diseño del programa, las necesidades del beneficiario y las capacidades de la organización que brinda la asistencia

A continuación se adjunta un cronograma del Sistema de Soporte de la Red de Apoyo y Abordaje.

Sistema de soporte

RED DE APOYO Y ABORDAJE



Entre las Organizaciones que forman parte de la red, están: **Club de Paz:** Brindan servicio de Almuerzo, baño y cambio de ropa, charlas de AA, terapia espiritual. **Obra de la**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

Misericordia: Servicio de desayuno, baño y cambio de ropa, terapia espiritual, actividades ocupacionales. **Ejército de Salvación:** Servicio de desayuno, almuerzo y cena, baño, cambio de ropa, dormitorio, charlas, terapia espiritual, Grupos de NA y AA. **Casa Hogar San José:** Servicio de desayuno, almuerzo y cena, baño, cambio de ropa, dormitorio, terapia y charlas (proceso de inducción). **Camino a la Libertad:** Desayuno, almuerzo y cena, baño, cambio de ropa, dormitorio, charlas y terapia individual y grupal (inducción al proceso de reeducación en CREA). **Hogares Crea:** Reeducación a la persona consumidora de alcohol y drogas. **La Sala:** Capacitación en los derechos de las mujeres, autoestima, adicciones, masajes terapéuticos, ETS, manualidades. **TEA:** Capacitación en adicciones, grupos de apoyo para las personas en situación de indigencia, familiares y vecinos.

Por otra parte, señala que otro principio fundamental es el Desarrollo Humano, se refiere a personas y no a objetos. La calidad de vida que dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades fundamentales.

Señala que es fundamental contar con indicadores de éxito, ya que el potencial del capital social organizado refleja una forma de participación ciudadana para la atención y promoción de los sectores excluidos, como son las personas en situación de indigencia. Por otra parte, la existencia de la COMAIC-SJ que ha trabajado por más de siete años consecutivos teniendo como eje central a la persona en situación de pobreza extrema e indigencia, con representación pública, privada y de las personas en proceso de recuperación formando parte de las mismas ONG's. Además la creación y Fortalecimiento de la Red de ONG's para la atención coordinada de esta población, con el apoyo técnico y financiero de Instancias Públicas. Aporte del trabajo de las universidades públicas y privadas en la atención de esta población.

A manera de conclusión manifiesta que el departamento viene trabajando con una línea, apoyando la parte de costo de atención y equipamiento a las Organizaciones de Bienestar Social que trabajan con población en situación de indigencia y complementariamente a las otras organizaciones. Sin embargo, parece ser que por motivos presupuestarios para el año 2007, solo se puede apoyar la parte de la estrategia de la Red de Personas en Situación de Indigencia, faltando recursos para apoyar la otra parte complementaria que es niñez, adulto mayor y discapacidad. El año pasado se inició con ese trabajo, apoyando con los rectores y no duplicar los recursos.

El señor Presidente Ejecutivo, comenta con respecto al tema de Investigación Social, que cuando se empezó a hablar sobre este tema, se vio la necesidad de que la Institución tuviera una unidad de estudios, que le permitiera no solamente trabajar con pobres sino estudiar la pobreza. Esto pasa por varias acciones fundamentales, un centro de documentación dentro de

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

la Institución, programas permanentes de actualización y formación, así como aprovechar a nivel científico toda la estadística que genera el Sistema de Información para la Población Objetivo (SIPO). Opina que ninguna institución en el mundo puede darse el lujo de tener un sistema como el SIPO y no solo usarlo, sino también estudiarlo.

De manera que aprovechando que la misma Unidad de Planificación había hecho una propuesta sobre una unidad de esta naturaleza, se han venido enriqueciendo con algunas anotaciones, ya que la idea fundamenta es iniciar el próximo año. Además se ha pensado que la Licda. Mayra Díaz, sea la responsable de coordinar esta área de investigación de estudios.

La Licda. Mayra Díaz, señala que en alguna oportunidad se converso, sobre lo que sería la creación de un área de investigación, evaluación y generación de conocimiento, que así viene estipulado en algunos párrafos en el PAO 2007. Realmente no es tan sencillo de que en un día o dos se puede estructurar toda esta área, pero le parece interesante que en esta nueva área debe involucrarse a todos los actores de la Institución, llamase las Áreas Programáticas, SIPO, Unidad de Planeamiento, etc., lo importante es poder de alguna forma, que ha sido el llamado y el deseo de la misma institución como un todo, de que pueda tener espacios para generar conocimiento, si bien es cierto, la ejecución en las diferentes Gerencias Regionales no se absorbe e inclusive no se puede llegar al seguimiento, evaluaciones y las supervisiones de los programas porque no tienen capacidad humana para hacerlo y muy difícil que los profesionales ejecutores apliquen los programas institucionales y que a la vez realice este tipo de tareas. Sin embargo, se debe hacer un alto y si es importante para la institución que se quiere, se gesten una institución inteligente, esto significa optimizar los requisitos tecnológicos y darle el lugar que merece la institución y que ésta se convierta rectora, para definir estrategias con las Universidades Estatales, Organizaciones No Gubernamentales, Sector Institucional y con el Estado en general, poder integrar y definir estrategias que permita al IMAS generar conocimiento.

Seguidamente el Lic. Lic. Marvin Chaves Thomas, Gerente Regional Huetar Norte, presenta el tema denominado “Estrategias Globales para la Implementación del PAO 2007”, se necesita un enfoque de atención: **oferta/demanda**, llegar a las comunidades y zonas más carenciadas (mapas de pobreza) y establecer estrategias de intervención de acuerdo a su problemática. Una oferta sustentada en un proceso de **movilidad social**, la cual debe responder a un proceso de intervención sistemático y coherente con la participación de otros actores e instituciones. Además una oferta que responde a un **plan de intervención de mediano plazo** de acuerdo a principales **indicadores de rezago social**. (planes y presupuestos por lo menos de tres años). Otro punto muy importante es la atención **familiar y comunal**, respondiendo a planes de intervención.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

Otras estrategias es el desarrollo de un sistema de planificación/ presupuestación para cada cantón, que responda a una **Gerencia Orientada por Resultados (GOR)** que permita evaluar resultados según indicadores a nivel familiar y comunal. También promover y desarrollar una actitud de **compromisos y contrapartes** en la población usuaria de servicios del IMAS y orientar programas asistenciales hacia una población claramente delimitada (adultos mayores, personas con discapacidad, urgencias entre otras). Por último, fomentar procesos **participativos de las comunidades y las familias** en la solución de sus necesidades y problemas (fortalecimiento del tejido organizativo comunal).

Entre las Estrategias Globales de Intervención 2007, se encuentran: Desarrollo de un sistema de planificación/presupuestación para cada cantón, que responda a una **Gerencia Orientada por Resultados (GOR)** que permita evaluar resultados según indicadores a nivel familiar y comunal. Promover y desarrollar una actitud de **compromisos y contrapartes** en la población usuaria de servicios del IMAS y orientar programas asistenciales hacia una población claramente delimitada (adultos mayores, personas con discapacidad, urgencias entre otras). Por último, fomentar procesos **participativos de las comunidades y las familias** en la solución de sus necesidades y problemas (fortalecimiento del tejido organizativo comunal).

En cuanto a las condiciones necesarios para cumplir lo antes indicado están: 1-) Planificación/ presupuestación IMAS con un horizonte de mediano plazo (por lo menos de tres a cinco años). 2-) Transversalización del SIPO (Fortalecimiento de la base de datos regional. 3-) Equipo de Planificación e Información Social (EPIS), fortalecido y realizando tareas sustantivas de planificación, monitoreo de indicadores, seguimiento de resultados entre otros. 4-) Plan de comunicación e información de la estrategia nacional y la estrategia regional (según las particularidades regionales) para la atención de la pobreza. 5-) Mayor autonomía y capacidad de toma de decisiones en gastos administrativos en la Gerencia Regional (compras, reparaciones, contrataciones, otros). 6-) Fortalecimiento con vehículos a la Gerencia Regional, para tener mayor presencia comunal (al menos 2 carros y dos motos más). 7-) Fortalecimiento del recursos humano de la Gerencia Regional, especialmente profesionales ejecutores, asistentes de CEDES, encuestadores (al menos tres profesionales por oficina con prioridad oficinas cantonales fronterizas Upala y Los Chiles). 8-) Profesionales ejecutores capacitados en aspectos de desarrollo comunal, promoción social y planificación entre otros temas.

Por otra parte, la Licda. Ana Grace Fernández Vargas, Gerente Regional Heredia, procede a ser una presentación en relación con “Estrategia de Atención para el año 2007 de la Gerencia Regional de Heredia”, corresponde a todo un proceso de: Divulgación Nueva Estrategia, Atención Preactiva, Participación activa y compromiso de varios actores, Prioridad: Familias,

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

grupos y comunidades más vulnerables y Asignación de beneficios integrados: Criterio Profesional.

Se ha hablado de lo que es el seguimiento y supervisión de servicios y beneficios (propuesta), la cual tendrá éxito si se le da un seguimiento correspondiente. Esta es una propuesta con los pocos recursos con que cuenta, proponen que sea: Bimensual: Avancemos (Deserción), Cuatrimestral: Desarrollo Comunitario, Semestral: Asistencia Social: Familias con Plan Promocional, entrega documentos 100%, visita en un % según normativa, organizaciones e instituciones) y Anual: Familias asistenciales permanentes, % según normativa.

Se refiere a los requerimientos necesarios entre ellos están: Registro de población en SIPO (ATAPS y otros). Presupuesto oportuno y según recursos. Instrumentos: Indicadores de partida – impacto. Definición del perfil y funciones de las Contralorías Ciudadanas. Una Funcionaria Infancia que se involucre en el proceso. Se restituya a personal trasladado. Vehículos y Valoración de puestos, cargas de trabajo e incentivos a los colaboradores.

La Licda. Patricia Obando Mora, Gerente Regional Noreste, procede hacer la presentación sobre la Gerencia Regional Noreste, se entrega textualmente a la presente acta.

La pobreza se define como la falta de bienestar o de recursos para optar por una buena calidad de vida. Las estrategias para su superación deben partir de las capacidades humanas básicas para satisfacer necesidades y no de sumas determinadas de dinero. El protagonista es el sujeto y su grupo y entorno y sus condiciones particulares el mejor aporte en el diseño de servicios y programas. Por la responsabilidad social y responsabilidad institucional implícita en la función pública las respuestas deben derivarse de la interacción con todos los actores sociales.

Agrega para la Gerencia Regional son importantes las Redes Locales, porque son el tejido social que incorpora la historia de cada uno de los actores, la inclusión, la exclusión, la pérdida de espacios de socialización, la ruptura y reconstrucción de lazos sociales y el intercambio circunstancial en algunos momentos, yendo de lo particular hacia lo heterogéneo. Las personas, las familias y las comunidades tienen derecho a participar en forma organizada en la búsqueda de soluciones propias y duraderas, sostenibles adecuadas a su realidad. La corresponsabilidad es determinante, para incidir y decidir en los espacios sociales que conforman la densa red de relaciones en las que se debe propiciar el encuentro del estado con la sociedad civil. Las redes son estructuras no tradicionales, son alternativas que potencian la participación ciudadana en espacios locales para articular acciones, proyectos e iniciativas.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

Desde esta perspectiva las acciones del Estado se enmarcan en diferentes escenarios, con tendencias y cambios para brindar respuestas oportunas a temas efervescentes como el desempleo, subempleo, la educación, la vivienda, los pobres entre otros, pero los recursos dedicados a los programas sociales solo permiten atender a una ínfima parte de las poblaciones que los requieren. Las Instituciones de Estado, los Gobiernos Locales, las Redes locales son complementos de un todo, entre sí generan sinergia social y económica. Su interacción permite que en el espacio local se propicie la integración socio cultural, la representación y la gestión pública, la productividad y la competitividad (Borja y Castell 1997). Es necesaria una efectiva descentralización desde la perspectiva de la inclusión. No es suficiente trasladar competencias y recursos. La inclusión lleva a la producción, la redistribución de los productos sociales: seguridad social en amplio sentido (trabajo, salud, educación, vivienda, protección social, recreación, descanso y un ambiente sano).

Lo que espera la Gerencia Regional es construir un marco teórico- metodológico de organización e intervención. También tener diagnósticos locales como herramientas para el planteamiento de problemas y diseño de intervenciones sociales. Además una planificación estratégica local con la integración del capital social local. Rescate del capital social, su empoderamiento y potenciación en el marco de la cooperación, solidaridad, tolerancia y un sólido componente ético y por último la gestión local de las políticas sociales.

Para alcanzar lo propuestos que necesita: Ejecutar a octubre de 2006 el presupuesto disponible. Apoyo de las unidades centralizadas que intervienen y son soporte técnico para ejecutar. Estrategia Institucional en medios de Comunicación masiva y en medios locales de la propuesta para el 2007, tendiente a promover la participación ciudadana e incidir en el cambio cultural que debe iniciar en la población objetivo. Proceso de Sensibilización y Motivación del Recurso Humano Institucional sobre la nueva metodología. Conformación de Redes Locales a diciembre 2006. Normativa acorde a la metodología de trabajo, coherente, consistente, operativa y funcional. Presupuesto de ¢2.262.258.00 para la atención de familias pobres de la Gerencia Noreste, producto del análisis de los equipos de trabajo y de cedes en el mes de julio 2007. Conectividad de los sistemas, redes, teléfono, móvil. Recursos Humanos adicionales para los cedes, EPIS, Administrativo Financiero. Instalaciones Adecuadas y Vehículos.

El señor Presidente Ejecutivo, extiende un cordial agradecimiento a todos los invitados, por el esfuerzo, la dedicación y todo el esmero que han puesto para preparar estas presentaciones. De igual manera a la Secretaria del Consejo Directivo y a las personas que apoyaron dicha actividad.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

La MS.c. Olga Sonia Vargas, piensa que no se debe perder de vista que formaron parte de una sola Institución, que tiene políticas que la rige y una oferta programática que está para ser aprobada por el Consejo Directivo, un presupuesto y metas que cumplir, este es nuestro marco de trabajo. En este caso las Gerencias Regionales son las que ejecutan esa oferta programáticas, son las que deben decir cómo hacerlo, al escuchar a estas Gerencias exponer tres formas de hacerlas cosas, debe haber unos lineamientos generales institucionales que oriente a la Subgerencia de Desarrollo Social como un todo para realizar esa ejecución, porque no debería existir diez formas diferentes de hacer las cosas, porque todas representan al IMAS.

En este sentido considera que debe hacer una planificación regional u programación, basada en un diagnostico, que conozcan el entorno en el que se mueven, servicio al cliente, el seguimiento, entre otros aspectos importante cómo se van a organizar las Gerencias Regionales para llevar a cabo la tarea, pero sobre todo es la motivación al personal, esa es una constante, no es una cuestión de edad, sino que debe existir una motivación diaria.

La Licda. Mayra Díaz señala que el estudio de esta jornada de trabajo ha sido muy enriquecedor, cree que el Departamento de Recursos Humanos va a tener que hacer una valoración urgente del personal de la Institución, en el PAO aparecen cuadros sobre el número de funcionarios a nivel general y hacer movimientos si fuera necesarios, si es importante sacar a uno o dos funcionarios que estén en un EPIS para que se vayan a la parte ejecutora, durante este año se deben dar condiciones.

Por otra parte, agradece a la Presidencia Ejecutiva por la invitación y a la vez espera contribuir en la gestión institucional.

La Licda. Castro Durán, manifiesta que era necesario este atisbo de retroalimentación de los profesionales del IMAS hacia el Consejo Directivo y viceversa. Entre algunos aspectos que quiere resaltar, pide que se realice una revisión del presupuesto para Instituciones de Bienestar Social, habiendo la suma de ¢2.200 millones propuestos para Ideas Productivas y Fideicomiso, suma muy alta y que no garantiza el 100% de ejecución, dado el comportamiento histórico de la ejecución presupuestaria de estos componentes.

Piensa que el presupuesto se debe revisar, porque se están asignando ¢2.200 millones a una línea de acción que tiene dificultades para operativizarse y ejecutarse en un 100% mientras que por otro lado, a las Instituciones de Bienestar Social se les está asignando un presupuesto exiguo de ¢200 millones, lo cual le parece que es una desproporción muy grande. Con el presupuesto asignado a IBS solamente 22 Instituciones de Bienestar Social podrán recibir apoyo del IMAS, lo cual no es significativo en relación con las 370 Instituciones de Bienestar

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

Social que tiene registradas el Departamento de Instituciones de Bienestar Social y que gozan del estatus de bienestar social.

En este sentido, considera que lo que se debe es reforzar el prepuesto de IBS, lo cual está a tono con las tendencias recientes en materia de Gerencia Social y de Política Social, en donde la orientación es buscar estrategias que permitan fortalecer y desarrollar el tejido social a través de las organizaciones sociales y de las estructuras locales existentes, fortaleciendo las redes que ya existen, etc. Qué mejor estructura que la que ofrecen las IBS, donde además, trabajan con voluntariado, lo cual disminuye los costos de operación?. Por esa razón, no entiende cuál es la lógica de que si se tienen inscritas ese número tan grande de IBS, apenas se beneficiarán 22, lo cual es realmente insignificante. Qué impacto se puede tener? Considera que desde ese punto de vista existe una clara contradicción al indicarse en el documento del PAO que se buscará fortalecer las estructuras y las redes sociales. Por tanto hace un llamado de atención, porque además este trabajo que hace el Departamento de Instituciones de inscripción y asesoría para que las IBS cuenten con el estatus de bienestar social no solo es para acceder a los beneficios del IMAS, si así fuera sería ridículo que las IBS tengan que hacer tanto trámite si no logran acceder a los recursos del IMAS.

En cuanto a la presentación de la Gerencia Regional de Heredia, se puede apreciar que se está programando la ejecución prácticamente de todas las líneas de acción: Ideas Productivas, Capacitación, Subsidio por Desempleo, Infraestructura Comunal, Mejoramiento de Vivienda, etc., excepto Asistencia y Avancemos, para el segundo semestre. Señala que dentro de esa estrategia operativa le preocupa que se arranque a partir del segundo semestre y a partir de entonces se comienzan a ver detalles y requisitos que faltan de aportar por lo que le preocupa que haya subejecución en esas partidas.

Además señala que es importante reflexionar en lo expresado por la Licda. Ana Grace Fernández de que se va a ejecutar “según la capacidad humana nos dé”. Al respecto considera que es una llamada de atención muy importante por cuanto la implementación del PAO y del presupuesto no se puede dejar al azar. También rescatando lo indicado por la Licda. Patricia Obando, no es posible trabajar siempre en el esquema de ensayo-error. En ese sentido considera que es necesario tomar un acuerdo solicitando se presente un plan de implementación en donde se desglosen las acciones a ejecutar debidamente calendarizadas. Esto por cuanto no es posible dejar al azar la ejecución del PAO y del Presupuesto por Programas 2007. Todo ello pone de manifiesto la necesidad de una planificación primero estratégica, que considera no se debe postergar tanto tiempo y luego, la planificación operativa. Pero no se puede arrancar con ésta, hasta tanto no contar con la planificación estratégica.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

Seguidamente pregunta a la Licda. Patricia Obando lo siguiente: Por qué no plantearon metas para el Fideicomiso y para Titulación?. Además: Lo planteado por la Gerencia Regional está contemplado en el PAO y en el Presupuesto del 2007?. Finalmente solicita de detallen los costos operativos de los ajustes a los sistemas de información para la nueva oferta programática.

La Licda. Patricia Obando, aclara que Titulación esta incorporado en el componente Mejoramiento de Vivienda y en Fideicomiso tiene una colocación exigua, porque en el centro de San José hay muchas ONG's que trabajan créditos para microempresarios, por lo que no son llamativas las condiciones del Fideicomiso en el Área Metropolitana.

La Licda. Ana Grace Fernández, se refiere en relación con la calendarización de la Gerencia Regional de Heredia, fue una manera de graficarlo e hizo la observación que tal vez en enero y febrero del 2007, se tendría que atender la parte de Avancemos y los programas de Asistencia Social permanente, pero si se detentan familiar que requieren otros beneficios, de inmediato se inicia a trabajar, eso es una forma de graficarlo, no necesariamente están ahí los espacios como se van a dar las ayudas estrictamente, prueba de ello es la ejecución de este año se lleva casi un 80%, se inicio con este mismo proceso de manera paralela.

La Licda. Flora Jara manifiesta estar muy satisfecha con el trabajo, realmente se siente más segura, ya que acuerdo con la Ley del IMAS, es el Consejo Directivo el responsable de aprobar estas políticas. Por otra parte, señala que en un documento de ejecución presupuestaria a julio del presente año, le preocupa lo que se indica en relación con Ideas Productivas y Fideicomiso, que en agosto, setiembre, octubre y noviembre del presente año, en la mayoría de los casos hay más del 50% del presupuesto sin ejecutar en esas líneas en algunas Gerencias Regionales, le gustaría que se analice al respecto.

El señor Presidente Ejecutivo señala que eso es un problema histórico, pero los pasos se están dando para solucionarlo. En cuanto al tema de la ejecución presupuestaria, comenta que se va monitoreando semana a semana, en ese sentido se va a enviar una circular a las Gerencias Regionales, para que hagan ver cuales son a finales de setiembre del presente año, los compromisos reales de ejecución, con el objeto de tomar las medidas permitente con respecto a las reformas presupuestarias, para trasladar esos recursos a las áreas de una ejecución más flexible, en el entendido que se ese se va realiza este año, pero eso no es el marco optimo en que se debe aspirar. Agrega que aproximadamente existe unos ¢500 millones y se está estableciendo nuevos programas, uno en la zona rural y otra en las zonas urbano marginales, para ofrecer una ejecución acertada de esos recursos. Se atreve decir que con el buen trabajo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 006-E-06.**

de las Gerencias Regionales, el monitoreo semanal de la ejecución presupuestaria, no se va a presentar un superávit significativo.

El Lic. Marvin Chaves, señala que cuando la Institución no se ha preparado para ese crecimiento, que el perfil profesional de los ejecutores o las condiciones que necesitan para ejecutarlo en capacitación o en condiciones que no son las adecuadas, es lógico que pase esta situación, pero se debe utilizar medidas correctivas, por ejemplo capacitar al personal. Agrega que si no se cuenta con una Institución preparada para el cambio, obviamente va a existir problemas, por eso es importante comenzar a tener una visión, se debe apostar en serio, con una Institución que realmente quiere dar el viraje.

El señor Presidente Ejecutivo concuerda con lo expresado por el Lic. Marvin Chaves, pero piensa que la tarea no es sencilla, es muy complejo, lo importante ha sido que existe un valor agregado, no solamente se ha hablado para el Consejo Directivo sino en general, esto es parte de crear conciencia.

La Máster Olga Sonia Vargas complementa lo indicado por el Lic. Marvin Chaves, señala que para este año el presupuesto de OPEL se duplico y la ejecución comienza a mostrar un comportamiento proporcionalmente similar al año anterior, porque no ha aumentado la capacidad operativa, sino que es con recursos más altos. Por otra parte, trabajar con Organizaciones es complejo, todo ese proceso de llegar a consolidar un convenio no es nada fácil y para las Gerencias Regionales es un trabajo extraordinario.

La Licda. Mireya Jiménez extiende un agradecimiento a todas y a todos, porque esto ha sido una retroalimentación y cree que existe un nivel profesional muy alto que se debe aprovechar para que la Institución siga adelante. Además sugiere revisar aquellas metodologías que en un momento dado sirvieron, porque están en juego muchos recursos que deben ser bien dirigidos.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 5:00 p.m.

DIEGO VÍQUEZ LIZANO
PRESIDENTE

MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA